



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



BARTLETT: SE CANCELARÁN CONTRATOS

Hay generadores de energía que hacen fraude: CFE

CON LA REFORMA DE 2013, 110 sociedades pueden vender electricidad a socios que en realidad son sus clientes, acusó

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA

Los generadores independientes y las sociedades de autoabasto surgidas tras la reforma energética de 2013 son "figuras ilegales y tramposas", afirmó Manuel Bartlett, director de la CFE.

Al participar en el Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica impulsada por el gobierno actual, dijo que ambos mecanismos representan 42% del sistema eléctrico nacional. Si no se aprueba la iniciativa presidencial, alertó, hacia 2024 la CFE tendrá 29% del mercado.

"Lo que yo estoy presentando es la verdad y la verdad es que la reforma de Peña Nieto es indefendible" dijo al acusar de simuladores a 110 sociedades

"Un generador extranjero finge tener socios, que son

de paja: en realidad son sus clientes. Pero apoyados en las prerrogativas originales, se convierten en monopolios privados. Existen 110 sociedades fraudulentas que venden energía a más de 70 mil supuestos socios. Lo que está prohibido por la ley, específicamente", criticó.

Estos 70 mil consumidores, dijo, son empresas que

no pagan electricidad, en comparación a los millones de mexicanos que sí pagan su consumo.

Ante diputados, adelantó que no habrá indemnizaciones para los contratos de autoabasto porque son ilegales, aunque fue enfático en rechazar que la reforma implique una futura expropiación.



ES HERENCIA DE LA REFORMA DE 2013: BARTLETT

“El autoabasto es ilegal y tramposo”

LOS GENERADORES INDEPENDIENTES persiguen la desaparición de la CFE y promueven que los recursos de la nación vayan al extranjero, asegura el director de la Comisión

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJIA
nacional@gtmm.com.mx

El director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, aseguró en la Cámara de Diputados que los generadores independientes y las sociedades de autoabasto, derivados de la Reforma Energética de 2013, son “figuras ilegales y tramposas” que persiguen sin recato la desaparición de la CFE, dejando los recursos de la nación en cuatro empresas extranjeras y en fondos internacionales, que son una fuerza oculta.

Al participar en el Parlamento Abierto para el debate de la Iniciativa de reforma eléctrica del Presidente, el titular de CFE advirtió que ambos mecanismos representan 42% del sistema eléctrico nacional y que hacia 2024 la empresa del Estado sólo tendría 29% del mercado, de no aprobarse la iniciativa presidencial.

“La verdad es que la reforma de Peña Nieto es indefendible y, además, es insostenible”, retó a los legisladores.

Sostuvo que los intereses

privados extranjeros, en la historia de México, siempre han llevado la electricidad a donde les conviene. Bartlett acusó de simuladores a 110 sociedades, las cuales, afirmó venden energía a más de 70 mil socios.

“Un generador extranjero finge tener socios, que son de paja, en realidad son sus clientes. Pero apoyados en las prerrogativas originales se convierten en monopolos privados. Existen 110 sociedades fraudulentas que venden energías a más de 70 mil supuestos socios. Lo que está prohibido por la ley”, criticó.

El funcionario acusó que estos 70 mil consumidores son empresas distinguidas, que no pagan la energía eléctrica, en comparación de los millones de mexicanos que sí pagan su consumo eléctrico.

“Las empresas mayoritarias, las más grandes del país, no pagan, organizadas en estas sociedades auto-generadoras que son falsas, ilegales, no pagan; en cambio, la población en general tiene que pagar su servicio, su recibo”, acusó.

Cuestionado sobre el posible incumplimiento al Tra-

tado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), respondió que no existen riesgos jurídicos e, incluso, preguntó si no era mayor el costo por permitir que empresas extranjeras se enriquecieran de la energía nacional.

A favor de la actual propuesta de reforma eléctrica, Adrián Olvera, director general de Generación V en CFE, señaló que las cuatro grandes empresas internacionales beneficiadas son Iberdrola, Mitsui, Saavi Energía y Naturgy, las cuales han generado grandes utilidades en detrimento de la CFE.

“CFE NO ES ENEMIGA DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS”

El director de CFE afirmó que la empresa del Estado “no es enemiga de las energías limpias” y criticó que el esquema actual es un gran

negocio para los privados, por lo que se necesita una verdadera política de Estado.

“La CFE no es enemiga de las energías limpias, la transición hacia fuentes que presume el sistema impuesto es absolutamente insuficiente, no es un

sistema de transición, es un gran negocio, la transición verdadera requiere una política de Estado, movilizar recursos, generar tecnología y esta política está garantizada en la reforma del presidente López Obrador”, sostuvo.

Adelantó a los diputados que no habrá indemnizaciones para los contratos de autoabasto porque son ilegales. Pero también fue enfático en rechazar que la reforma implique una futura expropiación.

El titular de CFE dijo que estos representan 16% de la participación de inversionistas privados en el sector. Sin embargo, aseguró que sus propietarios seguirán haciendo buenos negocios en México, porque son los mismos dueños de 46% de participación empresarial que la reforma prevé.

“Los autoabastos son inmorales”, insistió.

Y ante la petición del representante de Concamín de buscar una salida que no implique cambios constitucionales, Bartlett Díaz conminó a los empresarios a defender a la CFE y no dejarle los recursos “a esos fondos de las galaxias”.

La diputada del PRI, Blanca Alcalá, preguntó qué ries-



gos tendría el país de enfrentar un apagón, en el primer día del nuevo régimen eléctrico, si se concreta la reforma, toda vez que ésta prescinde del 16% de

la oferta privada ahora vigente. El funcionario manifestó su confianza en que esto no sucederá, dada la estabilidad del Estado mexicano.



Foto: Cuartoscuro

Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, con Manuel Bartlett, director de la CFE, y Rubén Moreira, líder del PRI en la Cámara de Diputados, ayer, durante el Parlamento Abierto.

Las empresas mayoritarias, las más grandes del país, no pagan, organizadas en estas sociedades autogeneradoras que son falsas, ilegales.”

“Vamos a cancelar los contratos de autoabasto porque son ilegales. No se van a pagar las inversiones extranjeras ilegales.”

MANUEL BARTLETT
DIRECTOR DE CFE



Alertan por finanzas y aumento en costos

MARTHA MARTÍNEZ

De aprobarse en sus términos, la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal aumentará el costo de la electricidad, presionará las finanzas públicas y no garantizará el despacho de energías renovables como una política de Estado, advirtieron ayer especialistas en el sector energético.

Fernando Bueno, abogado especializado en materia energética, recordó que la iniciativa modifica el sistema de despacho, al establecer que 54 por ciento deberá estar a cargo de la CFE, independientemente de las características y costos de la energía que se genera en sus plantas.

Durante el Parlamento Abierto en San Lázaro para analizar la iniciativa presidencial, Bueno indicó que 46 por ciento de la energía de las centrales privadas no necesariamente sería despachada, aunque sea más limpia y barata.

Sobre el mercado mayorista, agregó que la propuesta suspende la competencia entre los generadores, lo que significa que la

CFE podrá establecer discrecionalmente los precios de la energía que genera y que los particulares estarán obligados a adquirir.

“Al perderse la competencia se incrementan los precios de la electricidad para los usuarios”, sostuvo.

Advirtió que la reforma implicará también más presiones a las finanzas públicas, porque al establecer que la CFE debe hacerse cargo de la totalidad del sector eléctrico, éste deberá recibir más recursos.

Paul Sánchez, quien formó parte del equipo redactor de la reforma energética de 2013, afirmó que las hidroeléctricas de la CFE tampoco son la solución para sustituir la energía renovable de los privados, pues ese tipo de electricidad es intermitente.

Afirmó que la iniciativa del Ejecutivo no atiende los cinco problemas fundamentales en materia de electricidad, es decir, cómo adquirir energía más barata, cómo fomentar la competencia, cómo disminuir los costos de la transmisión y consumo y cómo transparentar el sector energético.



Defiende titular de CFE cambios constitucionales

Confronta reforma a Bartlett y la IP

Afirma empresario que Gobierno ya tiene control de sector eléctrico

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La propuesta de reforma eléctrica a debate en Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados confrontó ayer las posturas del director general de la CFE, Manuel Bartlett, y de representantes de la iniciativa privada.

El funcionario federal rechazó la posibilidad de una reforma legal, y reiteró que se requieren modificaciones constitucionales para echar abajo el "esquema de despojo" impuesto en la administración de Enrique Peña Nieto.

Durante el segundo día de debates sobre la iniciativa del Ejecutivo federal, acusó al sector privado de pretender, con una inversión de 44 mil millones de dólares, quedarse con un mercado eléctrico cuyo costo se estima en más de 524 mil millones de dólares.

"Dicen: 'Vamos a llegar a un acuerdo', sólo que salió una iniciativa para reformar la Ley de Energía Eléctrica y tiene cientos de amparos, no quieren hacer el menor esfuerzo, no quieren pagar, quieren mantenerse en ese sistema tramposo, donde no pagan y el pueblo sí paga, entonces dicen: 'No hagamos una reforma constitucional,

¿cómo que pagar, qué es eso?', no hacer la reforma constitucional es seguir en el sistema de saqueo", señaló.

Según Bartlett, las figuras de productores independientes y de sociedades de autoabasto, incorporados al sistema a través de transitorios, definen la reforma aprobada en la pasada administración.

En torno a los primeros, indicó que se instalan para vender el 100 por ciento de su electricidad a la CFE, y pese a que no entregan la totalidad de esa energía, la empresa productiva del Estado debe pagar la totalidad, lo que genera enormes pérdidas financieras.

Respecto a las sociedades de autoabasto, señaló que generadores extranjeros fingen tener socios que en realidad son sus clientes. Afirmó que hay 110 "sociedades fraudulentas" de este tipo que venden energía a más de 70 mil supuestos socios, entre ellos empresas respetables, que tienen acceso a electricidad con descuentos, frente a los ciudadanos que deben pagar sus recibos puntualmente.

Bartlett señaló que esas dos figuras representan 42 por ciento del sistema eléctrico nacional.

"El sistema impuesto persigue sin recato la desaparición de la CFE", afirmó.

Esos datos, afirmó, dejan claro que es necesaria una reforma constitucional.

El presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), José Abugaber, consideró innecesario hacer modificaciones constitucionales para establecer que corresponderá exclusivamente al Estado el área estratégica de la electricidad en materia de generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía.

Señaló que el control del sector eléctrico ya está en manos del Gobierno.

La reforma, advirtió, crea de facto un monopolio de la industria eléctrica, a pesar de que todos los mexicanos están conscientes de los efectos que este tipo de esquemas han tenido en el país.

Las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en 1992 y a reforma energética de 2013, dijo, abrieron el sector a la participación privada y la industria eléctrica a la competencia.

Lo anterior, agregó, estuvo orientado a que el consumidor tuviera acceso a energía limpia, suficiente y a precios bajos.

Además, dijo, abrir la industria a la competencia generó beneficios mediante el autoabasto y los productores independientes de energía.

Como ejemplo, informó que la CFE le vendía electricidad a la industria automotora.



triz el año pasado a 1.22 pesos por kilowatt, y los privados a 42 centavos.

Abugaber refirió que 12 por ciento de la generación eléctrica del país correspon-

de a autoabastos, pero esta tendencia irá a la baja, pues los contratos van venciendo.

“La energía más barata que tiene la CFE es aquella que proviene de los priva-

dos, incluyendo los PIE (Productores Independientes de Energía), éstos son controlados por la CFE”, indicó.

JRA

Foros de Parlamento Abiertos sobre Generación: Sociedades de Autoabastamiento (Sociedades de Autoabastamiento de Energía), Subastas de Generación Posterior a la Reforma



Victor Zubieta

■ Manuel Bartlett, director de la Comisión Federal de Electricidad (izq.), participó en el Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica que se realiza en la Cámara de Diputados.



Bartlett: fue un plan perverso la reforma eléctrica de Peña Nieto

- “Su aplicación les salió; el fallo es que no ganaron los comicios de 2018”
- Fortalecer a la CFE “es un asunto de seguridad nacional”, enfatiza
- “No se busca crear un monopolio”, expuso en el foro a parlamento abierto
- Grandes intereses dominarán al sector si se rechaza propuesta de AMLO

El fortalecimiento de la CFE es asunto de seguridad nacional, sostiene Bartlett

CCE y CMN declinan acudir al foro

ALEJANDRO ALEGRÍA

Fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como propone la iniciativa de reforma constitucional enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es un asunto de seguridad nacional y busca garantizar el suministro de energía a la población, sostuvo Manuel Bartlett Díaz, director general de la empresa estatal, en un foro organizado por la Cámara de Diputados.

El funcionario explicó que la reforma de 2013 estaba viciada de inicio y no fracasó en su diseño ni en su aplicación, “hicieron un sistema perverso, cuasi perfecto, pero lo único que les falló es que no ganaron las elecciones” de 2018.

Ahora no se busca crear un monopolio, “es proteger al país”, respondió el funcionario al planteamiento del líder de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber Andonic, de que el sector productivo requiere abasto continuo a un costo competitivo.

“La CFE es de todos, es de ustedes; no son los fondos de inversión los que van a salvar a las empresas, es la CFE”, respondió Bartlett.

El director general señaló que el rechazo de la propuesta dejaría el sistema eléctrico nacional en ma-

nos de los grandes fondos globales de inversión, los cuales no tienen interés en garantizar un servicio público, sino obtener ganancias.

Expuso que la oposición a los cambios constitucionales está sostenida por grandes grupos empresariales, que se beneficiaron de la reforma del sexenio pasado, “que no quieren pagar por el servicio, quieren estar en un sistema mafioso para no pagar”.

Carlos Salazar Lomelí y Antonio del Valle Perochena, presidentes de los consejos Coordinador Empresarial (CCE) y Mexicano de Negocios (CMN) no asistieron, situación que fue resaltada por el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, para aclarar que no se hizo un linchamiento al líder de Concamin.

Ricardo Mota Palomino, director del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), advirtió que de no aprobarse las modificaciones al Estado mexicano le costará mucho dinero rescatar a la CFE.

Agregó que las figuras creadas por la reforma de 2013—contratos de cobertura eléctrica, certificados de energía limpia y el mercado eléctrico mayorista—son desiguales, pues el sector privado ha llegado a generar 60.6 por ciento de electricidad.

Bartlett Díaz señaló que el

“sistema impuesto en 2013, cuyo objetivo inocultable es el despojo, la desaparición programada de la CFE y beneficios ilimitados a empresas privadas extranjeras para su apoderamiento del Sistema Eléctrico Nacional”.

Adrián Olvera, director de Generación V, de CFE, apuntó que las sociedades de autoabasto cuestan 10 mil millones de pesos al año a la empresa estatal, pues tienen despacho privilegiado, que no se sujeta a criterios de costos, y pagan menos porteo a costa del resto de generadores.

Apuntó que las sociedades de autoabasto no se hacen cargo de la intermitencia en sus 72 centrales y no participan con servicios conexos, es decir, almacenamiento.

Agregó que el sistema “impuesto” no es moderno, pues CFE no participó en igualdad de condiciones, sino que existían mecanismos para destruir sistemáticamente a la empresa estatal que fue “fracturada en subsidiarias y filiales” y se usó como “trampolín de los intereses privados, a los que subsidia de múltiples maneras”.

Destacó que las figuras de productores independientes (PIE) y sociedades de autoabasto, son “ejemplo de la simplificación grotesca de la reforma peñista”, porque se originaron en el salinismo y ahora violan la ley, porque su



sustento jurídico es nulo.

La iniciativa propone 46 por ciento de la generación para la iniciativa privada, lo que cubre todos los contratos privados, señaló Bartlett, quien aseguró que el día que se aprueben los cambios el Estado por conducto de la CFE asumirá el control sin que haya apagones de por medio. Comentó

que el mercado eléctrico vale 315 mil millones y la CFE 377 mil millones de dólares. Apuntó que los privados afirman haber invertido 44 mil millones de dólares, de los cuales 11 mil millones son propios y el resto de la banca de desarrollo y las Afore, pero han recuperado a la fecha 22 mil millones de dólares.

Más temprano Fabián Vázquez

Ramírez, jefe de departamento en la subgerencia de mercado de la CFE, dijo que las tarifas no han disminuido tras la reforma de 2013 porque el modelo de despacho actual se encuentra bajo una teoría marginalista, en la cual se paga a todos los generadores altos precios por la energía a pesar de que se haya ofrecido al más bajo costo.



Parlamento abierto

Tomaremos el control desde el día 1: Bartlett

Reforma eléctrica. Descarta director de CFE riesgo de apagón e IMCO ve sobrecostos por 512 mmdp; senadores de EU piden a Biden "firmeza" ante políticas del Presidente



Y. ORDAZ, F. DAMIÁN, E. DE LA ROSA
Y A. CORRAL/CDMX

El director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, descartó el riesgo de un apagón por la reforma eléctrica, al subrayar que el Estado mexicano tomará el control del sistema nacional el mismo día en que el Congreso de la Unión apruebe la iniciativa en la materia.

Afirmó que la reforma energética de 2013 impuso un sistema "cuyo objetivo incuestionable es el despojo, la desaparición programada de la CFE, beneficios ilimitados a empresas privadas extranjeras para su apoderamiento del sistema eléctrico nacional".

En la tercera mesa del parlamento abierto sobre la reforma eléctrica, organizado por la Cámara de Diputados, la legisladora priista Blanca Alcalá cuestionó a Bartlett sobre el riesgo

de un apagón un día después de la eventual aprobación de la reforma, al reducir de 62 a 46 por ciento la participación del sector privado en la generación.

"¿Qué va a pasar cuando se apruebe la reforma?, confío en que se va a aprobar para evitar el desastre que hemos descrito;

no va a haber ningún apagón y le voy a decir por qué (...); aquí, cuando voten ustedes para aprobar la reforma constitucional, ese mismo día el Estado toma control del sistema eléctrico nacional", respondió el director general de la empresa eléctrica estatal.

Por la iniciativa privada, y después de que el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar, cancelara su participación en el foro, el dirigente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abungaber, rechazó categóricamente que el sector empresarial busque la destrucción de la CFE.

Señaló, sin embargo, que la reforma constitucional es innecesaria, pues el Estado mexicano mantiene hoy la rectoría del sector eléctrico y la iniciativa a discusión solamente crearía un monopolio de facto.

Año costo

De aprobarse la reforma eléctrica, la CFE enfrentará un costo de

512 mil millones de pesos a precios de energéticos de 2021 para el periodo 2022-2028, de acuerdo el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Según un análisis del instituto, modificar el sector como pretende la iniciativa, en lugar de fortalecer a la CFE provocará que la empresa se vuelva aún más dependiente del Estado.

El organismo detalló que 427 mil millones de pesos serían necesarios para la generación eléctrica; 70 mil millones de inversión y 15 mil millones de operación y mantenimiento.

Esto para un supuesto en que CFE invierta en el nuevo parque fotovoltaico y en la renovación de 14 de las 60 centrales hidroeléctricas, y el resto de la demanda la cubra con termoeléctricas, carboeléctricas y ciclos combinados. El IMCO plantea otros escenarios donde los costos son de miles de millones de dólares.

Exigen intervenir

Senadores demócratas de Estados Unidos exigieron al presidente Joe Biden expresar con más fuerza y firmeza las preocupaciones que tiene el país vecino del norte sobre las políticas energéticas en México.

Por medio de una carta, los senadores Robert Menendez, Brian Schatz, Jeff Merkley y Tim Kaine expusieron las preocupaciones que tienen respecto a las iniciativas del gobierno de López Obrador, pues consideran que dañarán a los dos países.



“Escribimos con preocupación por las acciones del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, para subvertir los esfuerzos de desarrollo de energía renovable del sector privado en México, a favor de las estatales industrias de combusti-

bles fósiles, e instar a la administración Biden, a hablar con más fuerza en apoyo de producción de energía renovable que beneficiará a ambos países”, aseveraron.

Esto sucede previo a la visita de la secretaria de Energía de los Estados Unidos, Jennifer Granholm a México.

“El viaje enfatizará el compromiso de Estados Unidos de promover una agenda bilateral de energía limpia, apoyar la inversión en energía limpia, incrementar la diversidad en todo el sector energético”, detalló la embajada de EU. —



Durante más de cuatro horas, el funcionario defendió su postura. CUARTOSCURO



Sheinbaum: con Peña Nieto, a la CFE “la hicieron pedacitos”

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, respaldó la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al asegurar que su propósito es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) “que hicieron pedacitos” durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Lo que se busca es que el precio de la electricidad sea accesible para todos, expresó ante vecinos de la alcaldía Venustiano Carranza, por lo que hizo un llamado a que “no nos dejemos engañar” por quienes se oponen a la propuesta con argumentos de que va a subir el costo, “pues son puras mentiras”.

No se dejará de lado a la iniciativa privada

Al manifestarse por que los legisladores federales aprueben la reforma, la mandataria capitalina subrayó que permitirá a las empresas privadas participar en la producción de energía eléctrica hasta en 46 por ciento, mientras la CFE lo hará con 54 por ciento.

Agregó que tanto la comisión como Petróleos Mexicanos (Pemex) son el orgullo de México, ya que han sido fortaleza del país, porque son empresas de todos los mexicanos.

“Lo que quiere el Presidente con la reforma eléctrica es volver a hacer una empresa (CFE) que se encargue de la distribución, transmisión y generación eléctrica para bien de los mexicanos, dejando a las empresas privadas que también tengan su parte, pero realmente consolidando la electricidad para el futuro de México.”

Resaltó que el proyecto tiene una visión de que las empresas energéticas del estado vuelvan a contar con el apoyo y recursos suficientes en beneficio del pueblo de México.

Esta es la segunda ocasión en la presente semana que Sheinbaum Pardo expresa su apoyo a la iniciativa presidencial, ya que el pasado lunes participó en el parlamento abierto de la reforma energética que se efectúa en la Cámara de Diputados, donde afirmó que es un acto de responsabilidad y de visión republicana, con el cual se proporcionará a la nación soberanía energética y con ella se planea la transición hacia una economía con menos emisiones de gases de efecto invernadero.

Junto con otros gobernadores de Morena, afirmó que con la reforma se garantizarán los servicios de energía eléctrica e Internet y se pondrá fin a los abusos y saqueos que históricamente ha sufrido la CFE.



Senadores de EU piden a Biden encarar plan energético de AMLO

Cuatro senadores demócratas de Estados Unidos exigieron al presidente Joe Biden tener firmeza y confrontar las políticas del plan energético que tiene su homólogo en México, Andrés Manuel López Obrador.

En una carta enviada al secretario de Estado, Anthony Blinken, y a la secretaria de Energía, Jennifer Granholm, los legisladores Robert Menendez, Brian Schatz, Jeff Merkley y Tim Kaine expusieron las preocupaciones que tiene el gobierno estadounidense sobre las iniciativas energéticas de México.

La carta refiere “escribimos con preocupación por las acciones del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, para subvertir los esfuerzos de desarrollo de energía renovable del sector privado en México, a favor de las estatales industrias de combustibles fósiles. e instar a la administración Biden, a hablar con más fuerza en apoyo de producción de energía renovable que beneficiará a ambos países”.

A su vez, el escrito postula la propuesta de Andrés Manuel López Obrador como “agresiva y nacionalista” y alega que la reforma eléctrica no solo afectará los planes de inversión estadounidense en el mercado mexicano, sino que además afectará la agenda medio ambiental de Biden.

Según las declaraciones de los demócratas, el mayor detrimento hacia las prioridades de la administración de Biden sería una legislación que podría prohibir concesiones mineras para recursos estratégicos como el litio y el cobre.

Aunado a lo anterior, también comentaron que esta reforma entraría en conflicto con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Además, le pedimos que nos brinde una actualización sobre las acciones que la administración de Biden está tomando para defender T-MEC y para contrarrestar la postura alcista y nacionalista del presidente López Obrador hacia el sector energético mexicano”.

En la carta, fechada el miércoles pasado, fue enviado previo a la reunión que sostuvo la secretaria de Energía estadounidense con su homóloga mexicana, Rocío Nahle.

/EDUARDO CRISTOBAL



Se tomará control inmediato: Bartlett

La reforma energética propuesta por Andrés Manuel López Obrador entrará en vigor el mismo día en que sea aprobada por el Congreso, afirmó el director general de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett; con lo que se evitarán apagones, dijo.

Lo anterior al asegurar que la propuesta implementada por el expresidente Enrique Peña Nieto, tardó tres años en implementarse. “La reforma de EPN se tardó en implementar tres años... aquí cuando voten ustedes por aprobar la reforma constitucional, ese mismo día el Estado toma control del Sistema Eléctrico nacional (...) no podemos esperar a que se reglamente”, advirtió ante diputados federales como parte del segundo foro.

De esa manera, al día siguiente de la aprobación los privados dejarían de tener más de 60% de la generación y sólo podrán participar, si así lo deciden, con 42%.

Bartlett dijo que se van a cancelar contratos ilegales de autoabasto (16%), y por lo tanto –aclaró– “no tiene derecho a alguna indemnización, no dudo que quiera acudir a arbitrajes internacionales, pero tenemos el estudio que no va a proceder (...) No se va a pagar las inversiones extranjeras ilegales, las demás se van a reconocer y se van a integrar al Sistema Eléctrico Mexicano”, fustigó.

En su participación, Ricardo Mota Palomino, director del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), consideró que los ingresos que obtiene la CFE no son suficientes y que de continuar la tendencia en el modelo que actualmente tiene, “tendrá un colapso”.

Aseguró que de no realizarse la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal, será necesario un rescate del Estado acompañado de un aumento de tarifas.

En tanto, José Abugaber Andonie, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) llamó a no buscar culpables y aclaró que la iniciativa privada no está en contra de la Comisión Federal de Electricidad. / **KARINA AGUILAR**



#REFORMAELÉCTRICA

GARANTIZA SUMINISTRO DE ENERGÍA

EL MISMO DÍA QUE SE APRUEBE, LA CFE PREVEÉ TOMAR EL CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, PLANTEA BARTLETT

POR ELIA CASTILLO Y ADRIÁN ARIAS

El director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, rechazó que con la aprobación de la Reforma Eléctrica, propuesta por el presidente López Obrador, haya un apagón en el país, y sostuvo que el mismo día que se apruebe, el Estado tomará control del

Sistema Eléctrico Nacional.

Durante su participación en el tercer día del parlamento abierto sobre la reforma presidencial, en la mesa "Redes Eléctricas, Generación, Sociedades de Autoabastecimiento, PIES (Productores Independientes de Energía), Subasta de largo plazo, y Proyectos de Generación Posteriores a la Reforma de 2013", el funcionario sostuvo que el sistema eléctrico en

el país no puede estar sin control.

Lo anterior en respuesta a los cuestionamientos de la priista Blanca Alcalá, quien preguntó si hay un plan para prevenir un posible apagón en caso de que se apruebe la reforma, toda vez que el sector privado dejará de producir 16 por ciento de energía.

Bartlett descartó que haya un riesgo de ese tipo. "No va a haber ningún apagón, le voy a decir por qué,



la reforma de Peña Nieto se tardó en implementar todas las leyes secundarias, toda esta cosa que opera hoy, se tardaron tres años, entonces tuvimos ahí, como se les dio la gana, organizando este pandemio, aquí cuando voten ustedes por aprobar la reforma constitucional, ese mismo día el Estado toma control del Sistema Eléctrico Nacional", aclaró.

El director de la empresa productiva del Estado, aseguró que la Reforma Energética del ex presidente Enrique Peña Nieto, hoy vigente, es un despojo que tiene como objetivo desaparecer a la CFE y beneficiar a los grandes consumidores en detrimento de los ciudadanos.

En respuesta, representantes del sector privado rechazaron que busquen desaparecer a la CFE, aseguraron que buscan el bien común, pero señalaron que tienen presiones mundiales por los costos que tiene México a diferencia con otros países.

"No nos confundamos, todos somos México y eso es lo que estamos haciendo desde Concamin, tenemos que construir y estamos abiertos a sentarnos en todas las mesas que sean necesarias", señaló José Abugader, presidente de la Concamin.

En tanto, Adrián Olivera, director de la filial CFE Generación V, acusó a las empresas Iberdrola, Mitsui, Naturgy y SAAVI de favorecerse de la figura de PIES para crear un oligopolio, pues cuentan con la mayor capacidad de generación de ese segmento.

ADVIERTEN IMPACTO ECONÓMICO

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) advirtió que la contrarreforma eléctrica del presidente López Obrador podría implicar un sobrecosto de 512 mil millones de pesos para la CFE.

En el análisis "Los costos de la iniciativa de Reforma Energética para la CFE", el instituto que dirige Valeria Moy detalla que el impacto económico se deriva de medidas como el hecho de que la Comisión asuma el control del sistema eléctrico, contar con una participación de 54 por ciento en generación y del cambio en el modelo del despacho eléctrico.

"El IMCO advierte que en caso de aprobarse la iniciativa e implementarse las políticas propuestas, la CFE se vería forzada a incurrir en costos adicionales para poder generar y suministrar la energía eléctrica demandada en el país", advirtió el organismo. ●



TITULAR DE LA CFE

● LA CFE NO ES ENEMIGA DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS, LA TRANSICIÓN QUE PRESUME EL SISTEMA IMPUESTO ES INSUFICIENTE".

110

● ASOCIACIONES ILEGALES VENDEN ENERGÍA, ACUSÓ BARTLETT.

38%

● DE LA ENERGÍA QUE GENERA LA COMISIÓN ES LIMPIA, ASEGURAN.

VIENEN OTROS PLANES

- 1** ● Bartlett dice que construirán 33 plantas y renovarán el equipo de las presas que les dará 50 años más de vida.
- 2** ● Aseguró que la CFE no es enemiga de las energías limpias, pero acusó que se trata de un gran negocio.
- 3** ● La banca comercial financió 70% de las inversiones que los privados destinaron al sector eléctrico, precisó.
- 4** ● Hay empresas que provocan una afectación económica a la CFE de 10 mil millones de pesos al año.



EN EL DEBATE

• El director de la CFE (der.) acusó a las empresas privadas de buscar "una reforma chiquita" para que todo siga como está.



La jefa de Gobierno de la CDMX defiende la reforma eléctrica; “no nos dejemos engañar”

SE BUSCA FORTALECER A LA CFE, ACLARA

Mentira, que subirán las tarifas, afirma Sheinbaum

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Es mentira que con la reforma eléctrica las tarifas se incrementarán, aseveró la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Al poner en marcha el Gas Bienestar en las alcaldías Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, la funcionaria defendió la iniciativa presentada por el presidente López Obrador al Poder Legislativo.

“Para que no nos dejemos engañar con lo que luego se dice de la reforma eléctrica que presentó el Presidente, porque están diciendo

que van a subir los precios, que ahora ya no va a haber electricidad”.

“Puras mentiras. En realidad la reforma eléctrica lo que busca es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y que permita que realmente el precio de la electricidad sea accesible para todos, y también permite que los privados sigan produciendo, el 46%, y el 54% lo produzca la CFE”, dijo.

Sheinbaum afirmó que con la reforma energética aprobada en 2013,

impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto, la CFE ya no es una sola empresa, sino “un montón de pedacitos de empresa”.

Ante ello, refirió que lo que el Presidente quiere con la reforma eléctrica –la cual espera que diputados y senadores aprueben– es volver a hacer de la CFE una sola empresa, la cual se encargue de la distribución, de la transmisión, de la generación eléctrica, dejándole a las empresas privadas que hagan su parte.

Por otra parte, Sheinbaum aseguró que gracias a Gas Bienestar han sido beneficiadas 176 mil familias con gas LP más barato.

“Cada vez que ustedes tengan su tanque de Gas Bienestar, vienen contenidas muchas cosas, no solamente el buen precio, no solamente la seguridad (...) sino una visión; queremos que las empresas energéticas –CFE y Pemex– vuelvan a tener los recursos suficientes para beneficio del pueblo”, agregó.



DEFENSA. Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, ayer.

ESPECIAL



Presionan en EU contra reforma eléctrica

CRÍTICAS. Senadores demócratas piden poner freno a iniciativa de AMLO

En la víspera de que la secretaria de Energía de EU, Jennifer Granholm, visite México, senadores demócratas exigieron más presión para frenar la propuesta de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una carta enviada a Anthony Blinken, secretario de Estado, y a Granholm, cuatro miembros del Comité de Relaciones Exteriores exigieron que se presione a México para desinflar la propuesta de reforma con la que se dará mayor poder a la CFE.

Aquí en México, durante el segundo día del foro de parlamento abierto en la Cámara de Diputados, el director general de la CFE, Manuel Bartlett, instó al sector privado a respaldar la reforma. El presidente de la Concamin, José Abugaber, pidió libre competencia y respeto al marco legal.

— César Cantú / Ana Martínez / PÁG. 4



Jennifer Granholm, secretaria de Energía, se reunirá en persona con López Obrador

CÉSAR CANTÚ ccantu@elfinanciero.com.mx

Un día antes de que la secretaria de Energía de Estados Unidos visite México, legisladores demócratas exigieron más agresión para frenar la propuesta de reforma eléctrica que se debate en el país.

En una carta enviada a Anthony Blinken, secretario de Estado; y a Jennifer Granholm, secretaria de Energía, cuatro senadores demócratas miembros del Comité de Relaciones Exteriores pidieron más presión sobre el gobierno mexicano para desinflar la propuesta de reforma con la que se dará mayor poder a la Comisión Federal de Electricidad.

“Urgimos a la administración Biden a que se exprese más enérgicamente a favor de la producción de energías renovables que beneficiará a ambos países”, se lee.

La carta —que caracteriza la postura del presidente Andrés Manuel López Obrador como “agresiva” y “nacionalista”— alega que la reforma afectará los planes de inversión de EU en el mercado eléctrico mexicano, mermará la agenda medioambiental del presidente Joe Biden, y entraría en posible conflicto con la letra del Tratado entre México, EU y Canadá (T-MEC).

También subraya los efectos nocivos que el cierre a las concesiones para minar litio tendría para la agenda verde de la Casa Blanca, para el suministro de minerales estratégicos del país y para la competencia con China.

“Esta política contravendría las prohibiciones dentro del T-MEC de

PREVIO A REUNIÓN

Senadores de EU piden presionar a AMLO por sector energía

En una carta, legisladores solicitaron a su gobierno que se pronuncie “enérgicamente” contra la política presidencial



Energía verde Los senadores demócratas del Comité de Relaciones Exteriores manifestaron su preocupación por la reforma que se discute en la Cámara de Diputados.

We write with concerns about Mexican President Andrés Manuel López Obrador’s actions to subvert private-sector renewable energy development efforts in Mexico in favor of state-owned fossil fuel industries and urge the Biden administration to more forcefully speak out in support of renewable energy production that will benefit both of our countries.



restricciones a inversiones nuevas y exacerbaría las preocupaciones de seguridad nacional respecto a la escasez crítica de minerales”, advirtieron los senadores.

INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA

La secretaria Granholm visitará la capital mexicana este jueves y viernes para impulsar la agenda de energías limpias de EU y, según la Embajada de su país, fomentar un “intercambio de puntos de vista sobre los cambios propuestos a las leyes y regulaciones energéticas de México”.

Se prevé que Granholm se reúna en persona con el presidente López Obrador, además de empresarios y líderes de la sociedad civil.

“El viaje subrayará los compromi-

44,000

MILLONES DE DÓLARES

De inversiones de EU en México estarían en riesgo de ser aprobada la reforma eléctrica, estimaron.

sos de EU para impulsar una agenda bilateral de energía limpia, apoyar la inversión en energías limpias, y aumentar la diversidad al interior del sector energético internacional”, informó la Embajada estadounidense en un comunicado.

La carta de los senadores a Granholm describe los esfuerzos de México por combatir el cambio

22%

DE LAS EMISIONES DE GEI

Se comprometió a reducir México a 2030, lo que los senadores calificaron como “lamentable”.

climático como “de un rendimiento penosamente bajo”, una crítica directa a la política eléctrica de AMLO y un augurio del choque que podría haber durante la visita.

“Hay un reconocimiento (por parte de EU) de que la competitividad en términos de costos y la sustentabilidad de Norteamérica van junto con pegado. Aquí es clarísimo que,

51%

DEL CARBONO NEGRO

México aseguró que reducirá en el mismo plazo, como parte del Acuerdo de París.

si Norteamérica no tiene energía renovable abundante, no va a cumplir sus metas de sustentabilidad”, señaló Pablo Zárate, *senior managing director* de FTI Consulting.

Granholm también agendó una mesa redonda con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; la secretaria de Energía, Rocío Nahle; y la subsecretaria

FOCOS

Las secretarías de Energía de México y Estados Unidos, tendrán un panel sobre Mujeres en el Sector Energético, donde también estará la Jefa de Gobierno de la CDMX.

En días pasados, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que durante la reunión con Granholm no habrá ningún tema “intratable”.

La iniciativa de reforma pretende modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para regresarle a la CFE la posición predominante en el sector eléctrico.



de Comercio Exterior, Luz María de la Mora. El tema será: Mujeres mexicanas en el sector energético.

Las reuniones sucederán en el marco del parlamento abierto en torno a la reforma eléctrica, que se votará tentativamente en marzo.

SUBE LA TEMPERATURA

Los legisladores estadounidenses se han mostrado más activos en su descontento con varias de las políticas del gobierno mexicano.

En semanas previas circularon cartas firmadas por legisladores tanto demócratas como republicanos en las que exigen a la Casa Blanca presionar en varios temas, con la política energética de AMLO como fuente recurrente de reclamo.

“(La visita) se da en un contexto donde hay una presión creciente en Washington para que la Casa Blanca y la administración Biden tome cartas en el asunto con la política energética del gobierno mexicano”, dijo Óscar Ocampo, coordinador de Energía en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

A pesar de las tensiones, hay dudas sobre la probabilidad de que estas exploten durante la visita de Granholm. Duncan Wood, consejero sénior del Instituto México dentro del Wilson Center, apuntó que los “problemas más candentes” de su relación pueden resolverse mediante canales institucionales en el T-MEC y el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN).

“No vamos a ver choques como tal, o conflictos. Creo que ya la relación está bien preparada para un diálogo bastante maduro, con énfasis en los temas de importancia para ambos lados”, dijo el experto en entrevista.

**INSOSTENIBLE
REFORMA DE PEÑA**

MANUEL BARTLETT calificó de indefendible la reforma energética de 2013, aprobada durante el sexenio de Peña Nieto. **Pág. 8**

Indefendible reforma energética de Enrique Peña Nieto: Bartlett

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), calificó de indefendible e insostenible, la reforma energética de 2013, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, en tanto que empresarios pidieron respetar contratos otorgados en 2013.

En su intervención en el segundo foro del Parlamento abierto de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados refirió que los empresarios extranjeros se beneficiaron de la electricidad mexicana.

“Lo que yo aquí presento es la verdad, y la verdad es que la reforma de Peña Nieto es indefendible, pero además de eso es insostenible, porque los intereses privados, como ha sido siempre en la historia de México, y me refiero a intereses privados extranjeros, para que no haya menciones a nadie en particular, lo que han hecho es llevar la electricidad donde les conviene”, señaló el directivo.

Hizo saber que 70 mil productores privados se beneficiaron de los contratos de autoabasto, para consumir su energía y vender sus excedentes, sin un sistema de planeación para el crecimiento del país o para impulsar regiones enteras.

EL FUNCIONARIO DIJO que con la reforma del 2013, fueron los empresarios extranjeros quienes se beneficiaron de la electricidad mexicana



El director general de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, participó en el segundo foro del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica. **Especial**

“Hablamos de que la reforma de Peña Nieto fue un despojo; los privados extranjeros afirman que invirtieron 44 mil millones de dólares y a la fecha han recuperado 22 mil millones. Esta es la reforma que han descrito como una reforma de competencia, que no lo es, no hay ninguna competencia, hay un arreglo entre empresas privadas y extranjeras para apoderarse del mercado eléctrico mexicano”, indicó.

A su vez, Adrián Olvera, director

general de CFE Generación 5, dijo las sociedades de autoabastecimiento conforman un sistema ilegal, no con clientes sino con socios.

Durante el foro 2, referente a redes eléctricas y generación, con duración de más de 4 horas, defendió que el autoabasto es una práctica legal sin permisos desde 2013, tiempo en el cual prevalecen los mismos que “deben respetarse los permisos de generación y contratos de interconexión”. •



La reforma eléctrica generará incertidumbre para las inversiones. Especial

LA REFORMA ELÉCTRICA PODRÍA COSTAR HASTA 512 MIL MDP: IMCO

El instituto sugiere que CFE no tiene la capacidad para monopolizar la industria eléctrica

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) advirtió que, de aprobarse la iniciativa de reforma del sector eléctrico, tal y como la mando el presidente Andrés Manuel López Obrador, el gobierno federal tendría que desembolsar entre 406 mil millones a 512 mil millones de pesos para llevarla a cabo.

En su análisis: “Los costos de la iniciativa de reforma energética”, el organismo plantea que, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reconozca “que la empresa no tiene la capacidad para ser el único actor relevante en la industria

eléctrica”, porque subirán los precios, se dañará el medio ambiente, habrá incertidumbre para las inversiones; se limitará la competencia y la libre concurrencia en generación y suministro.

Consideró, que es necesario que se mantengan las subastas a largo plazo, fortalecer y expandir la red nacional de transmisión, retomar el programa de retiro de centrales antiguas e ineficientes, fortalecer la independencia de la Comisión Reguladora de Energía y continuar con el compromiso con la transición hacia fuentes más limpias y más baratas.

Considerando que, en 2020, la CFE tenía una participación de mercado de 38% en generación eléctrica y que la iniciativa de reforma considera incrementar ese porcentaje a 54%, hay tres escenarios a considerar.

Con la iniciativa de reforma actual, dijo el IMCO, la CFE “se vería forzada a incurrir en costos crecientes para poder generar y suministrar la energía eléctrica demandada en el país”. •



Coparmex ve en reforma eléctrica de AMLO un revés al avance del país

En el parlamento abierto "simulan escuchar" y al final imponen la ideología política, señala

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

La **Confederación Patronal de la República Mexicana** (Coparmex) advirtió el riesgo de que el Parlamento Abierto que está en marcha para analizar la reforma eléctrica se convierta en mera "simulación" y que al momento de la toma de decisiones se imponga la lógica partidista, pues alertó que aprobar esa contrarreforma en los términos que plantea el presidente López Obrador implicará pagar indemnizaciones millonarias, pero, sobre todo, impactará la imagen del país y agravará la salida de inversiones.

"La reforma tal cual fue planteada por el Ejecutivo dañará al país, implicará pagar indemnizaciones millonarias cuando ese dinero es tan necesario en la salud, deteriorará la imagen de México en el exterior haciéndonos ver como un país donde no se cumplen los contratos y ahuyentará más in-

versiones; y lo peor es el daño a las familias y al medio ambiente", señala la **patronal** del país.

México sería una "vergüenza internacional" si se aprueba la reforma ya que ésta atenta contra el tratado mundial para combatir el cambio climático y las emisiones de carbono.

"SE SIMULA ESCUCHAR"

Explicó que la experiencia en México ha evidenciado que los parlamentos abiertos se han convertido en una formalidad, en parte de un proceso donde se simula escuchar, pero al momento de tomar decisiones se impone la lógica partidista y de interés político, no necesariamente la voz de la sociedad civil, de los expertos o el sentido común

Ello cuando un parlamento abierto —explicaron— es una figura de participación ciudadana que permite que los legisladores no solo se nutran de más y mejores elementos técnicos para tomar sus decisiones; sino que es un ejercicio de rendición de cuentas, transparente, que fomenta la pluralidad y aprovecha la tecnología para llegar a la mayor cantidad de ciudadanos.

En ese sentido confiaron en que los foros para analizar la re-

forma eléctrica que se realizan en la Cámara de Diputados —que finalizan el 15 de febrero—, realmente se reflexione, ya que la reforma tal cual fue planteada por el Ejecutivo dañará al país.

IRREDUCTIBLES

El sector **patronal** coincidió en que el país requiere una reforma para acelerar los grandes pasos dados desde 2013 a fin de garantizar que más energía en el país se genere a partir de fuentes limpias y renovables para que haya mayor abasto, oferta y que los mexicanos paguen menos.

En ese sentido advirtieron que hay tres aspectos que son irreductibles en su postura y que deben suprimirse de la iniciativa enviada por el presidente López Obrador pues resultan totalmente nocivos: La eliminación de la libertad de elegir de los consumidores, la eliminación de la competencia, y las afectaciones ambientales y a las finanzas públicas.

Asimismo, cuestionaron la intención de limitar la participación privada y cancelar los contratos existentes ya que eliminaría de tajo la competitividad •



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CRÓNICA

7

20/01/2022

LEGISLATIVO





Piden senadores de EU frenar en México reforma energética

- Suman 22 quejas de legisladores sobre política energética de AMLO.



El presidente López Obrador prioriza emisiones intensivas de carbono, contaminantes y más costosas”.

congresistas de EU.

Exhorto a la administración Biden

Piden senadores de EU frenar reforma energética para competir con China

- Los cambios propuestos van contra los esfuerzos para revertir el calentamiento global, violan el T-MEC y debilitan la competitividad regional, criticaron

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

Cuatro senadores estadounidenses enviaron una carta a la administración del presidente Joe Biden para exigir frenar la reforma energética mexicana e impulsar una mayor cooperación entre México y Estados Unidos en materia de **energías** limpias para poder competir con China.

“La cooperación con México en el desarrollo de **energía** limpia, incluido el cultivo de minerales críticos (sic), es esencial para promover la competencia con China”, dijeron los legisladores, entre ellos Robert Menéndez, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos.

La carta se firmó el 18 de enero, y se dirige a Antony Blinken, secretario de Estado, y Jennifer Granholm, secretaria de Energía, y está firmada además por los senadores Brian Schatz, Jeff Merkley y Tim Kaine.

“Escribimos con inquietu-

des sobre las acciones del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador para socavar los esfuerzos de desarrollo de **energía renovable** del sector privado en México a favor de las industrias estatales de combustibles fósiles e instamos a la administración Biden a que se pronuncie con más fuerza en apoyo de la producción de **energía renovable** que beneficiar a ambos países”, comenzaron diciendo en la misiva.

Los senadores argumentaron que en diciembre, en línea con los esfuerzos del presidente López Obrador para obstaculizar el crecimiento en el sector de **energía renovable** de México, México presentó una contribución determinada a nivel nacional revisada (NDC, por sus siglas en inglés) al Acuerdo de París, lamentablemente de bajo rendimiento, comprometiéndose sólo a reducir las emisiones en 22% y las emisiones de carbono negro en 51% para 2030.

Además, según ellos, es probable que la Cámara de Diputados de México vote a mediados de abril sobre un proyecto de ley que revertiría la ley de reforma energética de 2014 que permitió

la inversión privada y extranjera en el sector energético de México y restauraría el dominio de la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre el sector energético.

Si se promulga, describieron que el gobierno mexicano cancelarían los permisos, contratos y certificados de **energía renovable**; eliminaría las agencias reguladoras federales de **energía** que brindan controles y contrapesos a las compañías estatales de **energía**; habría una garantía de que CFE controle al menos 54% del mercado; una reorganización de las cuotas de producción de **energía** privadas y estatales para favorecer la producción de combustibles fósiles; y establecer al Estado como único implementador de la transición de **energía** limpia de



México.

“Quizás más perjudicial para las prioridades de la administración Biden, esta legislación prohibiría las concesiones para extraer minerales estratégicos como el litio y el cobre”, agregaron.

Desde su perspectiva, esta política contradiría la prohibición de nuevas restricciones de inversión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y exacerbaría las preocupaciones de seguridad nacional relacionadas con la escasez crítica de minerales.

“También amenazaría al menos 44,000 millones de dólares en inversión privada en el sector energético de México, tendrá un impacto negativo en la

inversión del sector privado de Estados Unidos en México y es la antítesis de la relación económica históricamente sólida entre Estados Unidos y México”, dijeron.

De acuerdo con Carlos Ramírez, consultor económico de Integralia, con la de ayer, sumaron ya 22 misivas en Estados Unidos quejándose de la política energética de México; 13 de esas cartas son de gobernadores o legisladores dirigidas al presidente Biden o a alguno de sus funcionarios, y nueve más son de asociaciones empresariales dirigidas al gobierno mexicano o al de EU, registrándose la primera en octubre del 2020.



“Instamos a la administración Biden a que se pronuncie con más fuerza en apoyo de la producción de energía renovable que beneficiar a ambos países”.

Senadores demócratas

De acuerdo con Carlos Ramírez, consultor económico de Integralia, con la de ayer, sumaron ya 22 misivas en Estados Unidos quejándose de la política energética de México.



Tim Kaine, senador demócrata por Virginia.



Jeff Merkley, senador demócrata por Oregón.



Brian Schatz, senador demócrata por Hawái.



Robert Menéndez, senador demócrata por Nueva Jersey.



Parlamento abierto por iniciativa de reforma eléctrica

CFE tunde a autoabasto eléctrico; esquema va de salida, revira la IP

● En el segundo día de debates, la dirección de la estatal cargó contra la autogeneración eléctrica, figura a la que calificó de ilegal y fraudulenta; la Concamin defendió el esquema y recordó que su participación bajará de forma natural porque los permisos ya no se renovarán

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

Los titulares de los más grandes organismos empresariales y de gestión energética en el país coincidieron en que los 277 contratos legados de autoabastecimiento y productores independientes de energía (PIE) van de salida, por lo que cuestionaron si vale la pena una reforma constitucional para modificarlos ya que constituyen sólo 15% de la energía a nivel nacional.

En el segundo día de debates del Parlamento Abierto rumbo a la reforma constitucional eléctrica, el miércoles en la Cámara de Diputados tanto quienes argumentaron a favor como en contra de la iniciativa presidencial reconocieron que estos esquemas heredados de la legislación de 1992 pueden ajustarse, aunque en 2013 se les dio una vigencia que se limita a la de sus contratos, con lo que después entrarían a vender al mercado, igual que las nuevas centrales que se irían construyendo, como las de las subastas, que también con ajustes se podrían reanudar para que se genere energía más barata y limpia en el futuro.

José Abugaber Andonie, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), aseguró que "puede haber mejoras en el esquema

actual sin un cambio constitucional, porque todos sabemos que el abrir el sector eléctrico benefició ampliamente a la industria".

Al argumentar contra la iniciativa presidencial de revocar los contratos existentes para renegociarlos con la CFE, recordó que hoy únicamente el 15% de la generación nacional corresponde a los contratos legados, con tendencias a bajar porque los permisos se van venciendo.

Además, la energía más barata que tiene la empresa estatal es la que generan sus PIE y con esto CFE tiene control de 70% de la electricidad y los PIE representan el 18% de la capacidad de la empresa, mientras que 80% de su energía la venden a CFE y el resto con todos los permisos al mercado, además de que al igual que los contratos de autoabasto no hay nuevos PIE desde el 2013.

A favor de las modificaciones constitucionales, Adrián Olvera Alvarado, director de la subsidiaria CFE Generación V, explicó que las sociedades de autoabastecimiento legadas del régimen de 1992, cometen fraude a la ley, y basta con consultar la página de la CRE, en que hay sociedades de capital de un dólar donde el generador tiene el 99% y el resto sus cientos de socios. Actualmente son 243 centrales bajo este esquema, pero tienen 77,767 clientes.

"Constituyen una afectación económica para CFE es de 10,000 mi-

llones de pesos por año porque gozan de un despacho privilegiado, se benefician del porteo tipo estampilla por generar sin emisiones de gases de efecto invernadero aunque sólo 72 de estas centrales son renovables y no pueden sostener una operación continua, no participan con servicios conexos provocando inestabilidades en la red", dijo.

Asimismo, arremetió también contra los productores independientes de energía, ya que en 1992 se obligó a la CFE a comprar energía a PIE para 25 años esquema en el que existen 34 centrales con 16,051 megawatts instalados; 28 son de ciclo combinado y sólo seis centrales son eólicas y generan 613 megawatts, mientras que los ciclos combinados son a gas y ocho centrales también funcionan a diésel y "también contaminan".

Además, dijo, la CFE les paga los cargos fijos incluso si sus centrales no son despachadas, existen cláusulas en que pasan los riesgos a la CFE, como los casos fortuitos, además de que los sobre costos se trasladan a la CFE, con cargos fijos por capacidad, crecientes y en dólares. Los PIE son cuatro consorcios los que constituyen prácticamente el oligopolio de estos contratos legados y son: Iberdrola, Mitsui, Naturgy y Saavi.

"No hay ninguna competencia sino un arreglo entre empresas privadas extranjeras para apoderarse del



mercado y desaparecer a la empresa pública que es la CFE, y que es de todos los mexicanos”, aseveró respecto a estos dos esquemas el director general de la CFE, Manuel Bartlett.

Subastas, una ventana

Eleazar Castro Pérez, consultor independiente en materia energética y supervisor de la ejecución de las subastas de energía del sexenio pasado, explicó que en las subastas de largo plazo para la adquisición de energía, potencia y certificados de energía limpia (CEL) se ponderaron cientos de variables para maximizar el ahorro de los compradores, por eso el sistema fue tan competitivo y tuvo tal éxito, con los precios de la energía más barata en el mundo, a disposición en ese momento para la CFE.

Además, una instrucción técnica, que fue el Instituto Politécnico Nacional (IPN), validó los resultados de la subasta, privilegiando la transparencia y frenando las posibilidades de corrupción.

Explicó que tenemos entonces energía segura para los siguientes 15 años, garantizada para los compradores, y un negocio firme, aunque sea a precios bajos, para los vendedores. Y aseguró que en la cuarta subasta, la que se canceló, el 40% iba a ser comprado por privados, ya no con el riesgo de la CFE.

“Las subastas no son perfectas, pueden mejorar con evaluaciones sociales y ambientales adecuadas y previas, con ofertas de compra por regionales y no sólo nacionales, con estudios de interconexión antes de su ejecución y añadiendo a la subasta servicios conexos como almacenamiento de energía si queremos integrar muchas más renovables que es un reto muy grande”, dijo el especialista.

La CFE arremetió también contra los productores independientes de energía, pues dijo, les paga los cargos fijos incluso si sus centrales no son despachadas, además de que pasan los riesgos a la CFE, como los casos fortuitos y cobran cargos fijos por capacidad, crecientes y en dólares.

15% de la generación eléctrica de México se produce en algún esquema de autoabastecimiento, de acuerdo con la CFE.

3% de la generación eléctrica de México se produce en esquemas de autoabastecimiento con una fuente renovable, que es la que paga tarifa preferencial de transmisión, afirma la IP.

243 CENTRALES eléctricas hay en el país bajo el esquema de autoabastecimiento eléctrico.

77,767 CONSUMIDORES están asociados en los proyectos de auto-generación; no son socios, sino clientes de unos pocos generadores, denuncia la CFE.



“No hay ninguna competencia sino un arreglo entre empresas privadas extranjeras para apoderarse del mercado y desaparecer a la empresa pública”.

Manuel Bartlett, DIRECTOR GENERAL DE LA CFE



“Las subastas no son perfectas, pueden mejorar con evaluaciones sociales y ambientales adecuadas y previas... si queremos integrar muchas más renovables que es un reto muy grande”.

Eleazar Castro, CONSULTOR INDEPENDIENTE



“Constituyen una afectación económica para CFE es de 10,000 millones de pesos por año porque gozan de un despacho privilegiado”.

Adrián Olvera, DIRECTOR DE LA SUBSIDIARIA CFE GENERACIÓN I.V.



“Puede haber mejoras en el esquema actual sin un cambio constitucional, porque todos sabemos que el abrir el sector eléctrico benefició ampliamente a la industria”.

José Abugaber,
PRESIDENTE DE COFICAMMI.



Por segundo día, defensores y detractores de la iniciativa de reforma eléctrica confrontaron sus puntos de vista, en el Parlamento Abierto.

FOTO: ESPECIAL



CFE, en riesgo si no se avala reforma: Bartlett

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

MANUEL BARTLETT, titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), señaló que con la Reforma energética de 2013, la comisión se convirtió en un "trampolín" de intereses privados y está destinada a desaparecer de no aprobarse la Reforma Eléctrica enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante su participación en el parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados, el funcionario expuso que la iniciativa del Ejecutivo busca evitar la desaparición de la CFE y los beneficios ilimitados a empresas privadas.

"Con los mecanismos establecidos se destruye sistemáticamente a la CFE, es fracturada en empresas subsidiarias, pedazos de la CFE para competir entre ellos. La empresa pública convertida en trampolín de los intereses privados, a quienes subsidia de múltiples maneras", dijo.

Añadió que la CFE producía un 54 por ciento de la energía en 2017, mientras que las proyecciones en 2024 es que disminuya a 29 por ciento, consecuencia del mecanismo de monopolios y "chicanadas" del sistema actual: "la reforma de Peña Nieto fue un despojo".

Aseguró que en caso de que se apruebe la reforma, no habrá apagones: "con la CFE sí va a haber luz, sí va a haber electricidad, y vamos a cuidar que México no pague tarifas comerciales, ni Texas pudo. Tenemos que tener una protección a la población y eso lo da la CFE, el Gobierno mexicano, no lo dan los privados".

En su oportunidad, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber Andonie, aseguró que no están en contra de la CFE, aunque tienen preocupaciones en torno a la iniciativa presidencial.

El líder empresarial, único representante del sector que asistió al foro, consideró que la electricidad es un bien que se genera con gas importado, el aire y el sol, por lo que pidió "piso parejo" como empresarios.

"La combinación entre CFE y el empresario busca que esto salga adelante. (Sin embargo) esta modificación es innecesaria, pues el control del sector eléctrico ya está en manos del Gobierno y crea de facto un monopolio en la industria eléctrica.

"Deben respetarse los permisos de generación y contratos de interconexión, así como facilitar la migración voluntaria de las centrales térmicas que representan más de 70 por ciento de la capacidad de autoabasto", dijo.

19

Foros se programaron para discutir la propuesta de ley



Demócratas urgen a no guardar silencio sobre la Reforma Eléctrica

Exigen 4 senadores en carta al secretario de Estado de EU y a la de Energía fijar postura en favor de energías limpias; reforma de EPN fue un despojo y es insostenible, dice Bartlett. **pág. 9**

Senadores critican propuesta

En EU piden a Biden no callar ante Energética



REFORMA ELÉCTRICA
EL DEBATE

Redacción • La Razón

DEMÓCRATAS CONSIDERAN consideran que la iniciativa da prioridad a combustibles fósiles y viola el T-MEC; consideran que pone en peligro 44 mmdd de inversión privada de su país

**REFORMA ELÉCTRICA****EL DEBATE****Redacción • La Razón**

Senadores de Estados Unidos aseguraron que el presidente Joe Biden no debe callar ante las políticas del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en temas relacionados a su apoyo a energías fósiles, y en contra de inversiones privadas en el sector minero, sobre todo en torno al litio, debido a que afectan a su país.

Al menos cuatro senadores demócratas criticaron las propuestas de reforma constitucional en el sector energético y minero, en una carta pública dirigida al secretario de Estado, Anthony Blinken, y a la secretaria de Energía, Jennifer Granholm, en el marco de su próxima visita a México para abordar temas relacionados al sector con sus contrapartes.

“ESCRIBIMOS con preocupación por las acciones del Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, para subvertir los esfuerzos de desarrollo de energía renovable del sector privado en México, a favor de las estatales industrias de combustibles fósiles”

Senadores demócratas

Carta al Gobierno de EU

Los legisladores Bob Menendez, Jeff Merkley, Tim Kaine y Brian Schatz urgieron al presidente Biden a ser más contundente en torno a la política energética de combustibles fósiles del mandatario mexicano, ya que viola el T-MEC y pone en peligro 44 mil millones de dólares de inversión privada.

“Instamos a la administración Biden a expresar con más fuerza las preocupaciones sobre la agenda perjudicial de combustibles fósiles de Obrador. Informes públicos indican que el Presidente López Obrador interpreta que el relativo silencio de la administración Biden en público sobre este tema, como indiferencia o un aval tácito de la decisión de su Gobierno de dar prioridad al desarrollo de combustibles fósiles sobre energías renovables”, aseguraron.

Además, destacaron que en la Cámara de Diputados de México se realizan sesiones de parlamento abierto para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la propuesta de reforma, la cual elimina la participación de privados en la extracción de minerales.

“Si se promulga, el Gobierno mexicano cancelaría los permisos, contratos y certificados de energía renovable y eliminaría las agencias federales reguladoras de energía que brindan controles y contrapesos a las compañías estatales de energía”, señala la misiva.

Los legisladores demócratas indicaron que, de llevarse a cabo la reforma, la CFE controlará 54 por ciento del mercado, lo cual coloca al Estado como único implementador de la transición del país a energías limpias.

Otro de los factores que ven de riesgo es que no se cumplan los acuerdos del T-MEC, ya que se afecta la seguridad



energética de Estados Unidos: "quizá más perjudicial para las prioridades de la administración Biden, la ley prohibiría concesiones para la extracción de minerales estratégicos, como el litio y el cobre. Esta política contradice la prohibición en el T-MEC de nuevas restricciones a la inversión y exacerba preocupaciones de

seguridad nacional".

Indicaron que México y EU tienen un compromiso en la cooperación del desarrollo de energías limpias, mismo que incluye minerales, para promover la competencia con China, así como garantizar la producción de energías económicas para los habitantes del país.

o el dato

Bartlett arremetió contra los órganos reguladores, como la CRE, a los que calificó como una invención en contra del Estado.



Realizan segunda jornada del Parlamento Abierto para el análisis de la propuesta de reforma eléctrica

Especialistas analizan temas como contratos, energías renovables, despacho de energía y mercado eléctrico

Boletín No. 0861

Realizan segunda jornada del Parlamento Abierto para el análisis de la propuesta de reforma eléctrica

• Especialistas analizan temas como contratos, energías renovables, despacho de energía y mercado eléctrico

Este martes inició en la Cámara de Diputados la segunda jornada del Parlamento Abierto en torno al análisis de la propuesta de reforma eléctrica enviada por el titular del Ejecutivo Federal.

Los participantes analizaron los temas de energías limpias, contratos, despacho de energía, mercado y competencia eléctrica.

Intervenciones de especialistas

Fabián Vázquez Ramírez, del Mercado de Día en Adelanto, del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), dijo que la iniciativa plantea un modelo inédito a nivel nacional y mundial al proponer que el Estado genere, al menos, 54 por ciento de la demanda de energía eléctrica, y el resto de los participantes, 46 por ciento.



“Se beneficiará el Estado al tener el control nuevamente del sector eléctrico y el beneficio para los mexicanos se verá reflejado en el servicio de calidad continuidad y seguridad”, añadió.

Paul Alejandro Sánchez, ombudsman energético, dijo que la reforma propuesta sí afectará los precios para todos los consumidores. Si no pagamos más se deberá cubrir con aportaciones federales. Además, entrarían en funcionamiento plantas más viejas, caras y contaminantes, desplazando a las baratas, renovables y limpias.

Añadió que el despacho hidroeléctrico debe ser sustentable en el tiempo, porque no es la solución para una matriz energética sustentable y no se puede utilizar la totalidad de las hidroeléctricas para sostener el sistema eléctrico.

Gabriela Reyes, directora de Aprovechamiento Sustentable de la Energía, explicó que en las reformas eléctricas del mercado mexicano se han incorporado a productores independientes en la comercialización de energías; sin embargo, las capacidades de producción no están topadas y con esto, indicó, se pueden generar mercados paralelos de producción.

Comentó que lo que eroga la Comisión Federal de Electricidad lo pagamos las y los mexicanos. Consideró que es necesario discutir si entran las energías renovables o no, y “aprender a tener más de un modelo y no caer en un subsidio cruzado; hay un hueco en las finanzas públicas y lo que se tiene que resolver es la forma en que se despacha la energía en el país”.

Fernando Bueno, abogado especialista en temas energéticos, comentó que el diálogo y el intercambio son los únicos instrumentos para nutrir esta reforma y que no es conveniente para México debido a que pretende incorporar al Centro Nacional de Control de Energía a la CFE, situación que repercutiría en la sana competencia.



Precisó que lo anterior implicaría mayor costo de la electricidad para los usuarios y empresas e incidiría en la pérdida de competitividad con otras económicas internacionales. Por otro lado, tampoco se garantizaría el despacho de energías renovables como una política de Estado, dijo.

Preguntas para los ponentes

Durante estos trabajos, se recibieron diferentes cuestionamientos que buscan ayudar a entender mejor lo que se debatirá en el Congreso en materia de reforma eléctrica. Se les preguntó a los ponentes: ¿la energía de la CFE es más cara que la de plantas de energías renovables?

Al respecto, Fabian Vázquez dijo que CFE cuenta con parques de energías renovables de ciclos combinados, por lo que es competitivo en todos los niveles y con todos los participantes en el mercado.

Paul Alejandro Sánchez puntualizó que no todas las comisiones federales de electricidad son baratas, por eso es importante que se mantengan separadas para saber cuál pierde dinero y cuál no, además que son más caras que las subastas.

Gabriela Reyes apuntó que es la diversidad de estas tecnologías lo que requiere de modelos específicos para cada caso, porque los retos continúan y con esa perspectiva es que deben revisarse.

A su vez, Fernando Bueno insistió en que el tema central es que los consumidores puedan acceder a energía más barata, además de que la CFE y sus trabajadores están preparados para la competencia porque tienen constante capacitación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

Respecto al cuestionamiento de si el mercado eléctrico es equitativo y similar al de Estados Unidos, Fabián Vázquez Ramírez dijo que es muy diferente al resto del mundo pues se trabaja con ofertas basadas en costos.

Paul Alejandro Sánchez consideró que el mexicano es un modelo incompleto y lo que propone la reforma no es un mercado de precios ni de costos, sino de regulación de utilidades.

Gabriela Reyes estimó que es un modelo inequitativo porque se mete en un mismo mercado tecnologías diferentes pagando a costos variables. Señaló que la energía es un sector estratégico y que el país debe tener control sobre este recurso para no perder soberanía.

Fernando Bueno aseveró que el mercado eléctrico garantiza la libertad, presentación de ofertas y mejores condiciones. Agregó que los contratos legados benefician a México porque permiten adquirir el precio más competitivo y de largo plazo.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

Reforma Eléctrica permitirá que el precio de la electricidad sea accesible para todos, afirma Claudia Sheinbaum



Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Foto: Especial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS NAVARRO).- La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, llamó a no dejarse engañar con lo que se dice de la Reforma Eléctrica que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la puesta en marcha de Gas Bienestar en la alcaldía Venustiano Carranza, la mandataria capitalina enfatizó que la iniciativa consiste en fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/19/reforma-electrica-permitira-que-el-precio-de-la-electricidad-sea-accesible-para-todos-afirma-claudia-sheinbaum-371280.html>



SE REALIZÓ LA SEGUNDA SESIÓN DEL PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ELÉCTRICA

Se realizó la segunda sesión del parlamento abierto de la Reforma eléctrica el día de ayer, expertos en el tema estuvieron a favor y en contra de la iniciativa presidencial. Los expertos fueron invitados a platicar y exponer sus conocimientos sobre los principales resultados y problemáticas de las Reformas anteriores, pero termino en alusiones y ataques personales, en este debate hubo 3 expertos a favor de la Reforma que propone el Gobierno Federal. En este primer debate no hubo nadie que mediara entre las diferencias de opinión con los legisladores, fueron más de 3 horas de debate y hubo un momento en que los legisladores de Morena hicieron equipo con los ponentes afines y de un tema pasaron a otro.



[Se realizó la segunda sesión del parlamento abierto de la Reforma Eléctrica.mp4 - Google Drive](#)



Reforma eléctrica: finanzas de CFE están en números rojos, advierten expertos



CIUDAD DE MÉXICO (OTILIA CARVAJAL).- Durante el parlamento abierto de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, expertos a favor de la iniciativa advirtieron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) está en números rojos por la manera en que se operan los contratos con la iniciativa privada, mientras que especialistas en contra de la propuesta sostuvieron que el sector privado no ha tenido ventaja.

En el foro 3 "Despacho, mercado eléctrico y contratos legados", Fabián Vásquez Ramírez, empleado del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) dijo que los contratos no penalizan a las centrales privadas que no suministran energía, y por el contrario la CFE debe pagar esas pérdidas. "Ello hace que finanzas de CFE estén en números rojos", advirtió.

<https://www.razon.com.mx/mexico/reforma-electrica-finanzas-cfe-numeros-rojos-advierten-expertos-467856>



Cambio de despacho de energía afectará precios a consumidores




CIUDAD DE MÉXICO (YESHUA ORDAZ).- El cambio en el orden de despacho de la energía eléctrica que propone la Iniciativa de Reforma Constitucional en materia energética, en la que se da preferencia a las plantas de generación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), afectará los precios para los consumidores o creará un déficit que se cubrirá con aportaciones federales, concluyeron expertos.

Durante el tercer foro de Parlamento Abierto dónde se discute la iniciativa de reforma, el especialista del sector energético, Paul Alejandro Sánchez, aseguró que el cambio de despacho afectará los precios, ya que entrarán plantas más viejas caras y contaminantes, 30 por ciento de ellas previas a 1993, además de que el despacho de las hidroeléctricas deben ser sostenible en el tiempo, por lo que no es la respuesta.

<https://www.milenio.com/negocios/cambio-despacho-energia-afectara-precios-consumidores>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	20/01/2022	LEGISLATIVO


CONTINÚAN LOS FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO SOBRE LA REFORMA ELÉCTRICA

Ha habido debate, por lo menos en estos foros de Parlamento Abierto, entre los técnicos y especialistas, ex funcionarios, representantes de sectores empresariales que están acudiendo. Han compartido algunas de sus ideas, tanto a favor como en contra, de esta iniciativa del presidente de la República en materia de eléctrica.

Todavía no se llega al fondo del debate, van empezando apenas estos foros, tardarán un mes en desahogarse en la sede de la Cámara de Diputados.

[MVS - Continúan foros de reforma eléctrica - 19 ENE 2022 \(online-audio-converter \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Radio Fórmula	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

CONTINÚA EL PARLAMENTO ABIERTO SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Es un poco complicado (el parlamento abierto), pero digamos que hay dos grandes momentos hasta ahorita, el que tuvimos en la inauguración, en el que fueron invitados todos los gobernadores, donde nada más asistieron los de Morena y del PRI Fayad, porque es presidente de la Conago y parale de contar, fue un bloque morenista a defender su posición; y el otro gran momento se va a dar está tarde, porque es un enfrentamiento entre los dos grandes, que viene a ser Manuel Barttlet, director de la Comisión Federal de Electricidad, y Carlos Salazar, que es el presidente del Consejo Coordinador Empresarial; por qué realmente es tan interesante y atractiva esta confrontación que se va a dar hoy a partir de las 5 de la tarde, pues porque ya tuvieron una confrontación hace un par de meses.

[nota- Martha Anaya.mp3 - Google Drive](#)



Ven presiones en finanzas públicas con reforma eléctrica



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Especialistas en el sector energético advirtieron que de aprobarse en sus términos, la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo federal aumentará el costo de la electricidad, presionará más las finanzas públicas y no garantizará el despacho de las energías renovables como una política de Estado.

Fernando Bueno, abogado especializado en materia energética, recordó que la iniciativa modifica el sistema de despacho al establecer que 54 por ciento de éste deberá estar a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), independientemente de las características y costos de la energía que genera en sus plantas.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/ven-presiones-en-finanzas-publicas-con-reforma-electrica/ar2334061?v=2



En parlamento abierto se enfrentan opositores y defensores de reforma eléctrica de AMLO



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Expertos a favor y en contra de la Reforma Eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador chocaron en torno al orden de despacho de la energía en México. Mientras que los defensores de la iniciativa advirtieron que los privados han tenido trato preferencial en esa materia, los opositores afirmaron que no es así.

Durante el foro 3 del parlamento abierto en la materia, denominado "Despacho, mercado eléctrico y contratos legados", Fabián Vásquez Ramírez, empleado del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), aseguró que actualmente los contratos no penalizan a las centrales privadas que no suministran energía, y por el contrario la CFE debe pagar esas pérdidas; "Ello hace que finanzas de CFE estén en números rojos".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-parlamento-abierto-se-enfrentan-opositores-y-defensores-de-reforma-electrica-de-amlo>



CORTE ADMITE RECLAMACIONES DEL INE CONTRA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Corte admite recursos de reclamación del INE

Suspensiones fueron concedidas por la Comisión de Receso de la SCJN, integrada por las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Margarita Ríos Farjat

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite los recursos de reclamación tramitados por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra las suspensiones que le obligan a continuar el proceso de revocación de mandato.

Estas suspensiones fueron concedidas por la Comisión de Receso de la Corte, integrada por las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Margarita Ríos Farjat, en las controversias constitucionales presentadas por los Poderes Ejecutivo y el Legislativo federal en contra de la decisión del Consejo General del INE de aplazar indefinidamente la revocación de mandato hasta tener los recursos suficientes.

Además, el INE a través de su secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, impugnó la admisión a trámite de esas controversias.

“Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan existir y que se analizarán al momento

de dictar sentencia”, detalla.

La admisión de los recursos tramitados por el INE no pone freno al proceso de consulta de revocación de mandato, por lo que las suspensiones concedidas por la Comisión de Receso aún están vigentes.

Con estas suspensiones las ministras Esquivel Mossa y Ríos Farjat frenaron los efectos del acuerdo del Consejo General del INE, por lo que indicó que el organismo debe cumplir con los tiempos establecidos en la Ley Federal de Revocación de Mandato para organizar la consulta popular.

Esto, al considerar que el acuerdo del INE pone en riesgo el ejercicio oportuno del derecho a la ciudadanía a decidir si revoca o no el mandato.

El 29 de diciembre pasado, luego de que las ministras concedieron las suspensiones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que “el INE carece de facultades para interrumpir las fases del proceso de consulta de revocación de mandato del Presidente”.

En conferencia de prensa el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar Lelo de La-

rea, explicó que el Máximo Tribunal debe decidir si con esta resolución del TEPJF quedó sin materia la controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados y el Ejecutivo federal.

En tanto, consideró que la controversia constitucional que el INE presentó contra el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, antes de dictar el acuerdo con el que aplazó indefinidamente el proceso de revocación de mandato, difícilmente quedará sin materia porque no sólo plantea la reducción presupuestal establecida por los diputados. ●



INE

“Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y se admite a trámite el recurso de reclamación”



TEPJF

"El INE carece de facultades para interrumpir las fases del proceso de consulta de revocación de mandato"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Suprema Corte debe decidir si con la última resolución del TEPJF con relación al caso del INE quedó sin materia la controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados.



Va INE por 3.^{er} filtro a firmas de revocación

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la selección de la muestra aleatoria para la verificación de la fidelidad de 850 apoyos ciudadanos para el ejercicio de revocación de mandato del Presidente por pérdida de confianza.

El director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes, encabezó la generación de la muestra de este ejercicio estadístico, que prevé las firmas recibidas mediante la aplicación móvil como las de formatos físicos con el objetivo de constatar su fidelidad.

“Con la realización de este ejercicio el INE garantiza la calidad de este primer e inédito proceso de revocación de mandato atendiendo, como en cualquier otro proceso electoral, a los principios de certeza,

legalidad, independencia, imparcialidad y máxima publicidad en el ejercicio de la función de este Instituto en la participación ciudadana”, señaló Miranda Jaimes.

Una vez que se cuente con los resultados de esta verificación, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral dará a conocer al Consejo General un informe detallado respecto a esta actividad. La muestra aleatoria de 850 registros presenta un 95% de confiabilidad.

/ 24 HORAS



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>FOROS DE INVESTIGACIÓN</small>	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

“¿CÓMO NO VAS A PODER AHORRAR?”, AMLO A INE

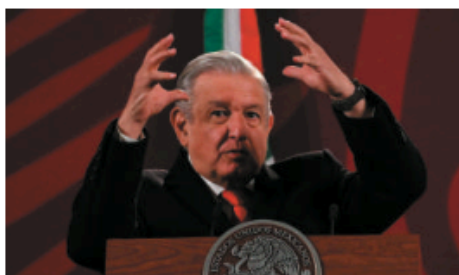
Cuestionó al Instituto acerca del manejo de sus recursos públicos

CLAUDIA BOLAÑOS

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, cuestionó al Instituto Nacional Electoral el no poder ahorrar como lo ha hecho su gobierno de la 4 Transformación-

Al hacer una narrativa de cómo su administración hace uso de los recursos del erario público, cuestionó al organismo que preside Lorenzo Córdova de no poder hacer lo mismo.

“Eso es lo que le decimos al INE: ¿Cómo no vas a poder ahorrar?, pero no compramos vehículos nuevos, no hay atención médica privada para altos



funcionarios públicos, no hay caja de ahorro especial, no tenemos los sueldos de antes, no hay aviadores, los que cobran sin trabajar”, dijo.

Ante la petición del INE de más recursos para realizar la consulta ciudadana de revocación de mandato, señaló que el gobierno antes estaba ensimismado “todo el presupuesto se lo tragaba el mismo gobierno, se gastaba en el mismo gobierno y ahora no es así, ahora procuramos que del presupues-

to se destine lo básico del gobierno y la mayor parte se libere para la gente”.

“Es el caso de la Presidencia, que ya lo he planteado en otras ocasiones. Por eso me extraña lo del INE, porque cuando llegué a la Presidencia, en el último año del presidente (Enrique) Peña, el gasto del presidente de la República fue de 3 mil 600 millones de pesos. Y el año pasado fue de 600 millones, 3 mil millones menos, y no lo hicimos mejor pero tampoco lo hicimos peor”.

Añadió que todo esto nos ha permitido ahorrar y eso es lo que se tiene que tomar en cuenta”, dijo el presidente.

El pasado 19 de enero, el mandatario dijo que el INE sí tiene los recursos necesarios para realizar la consulta de revocación de mandato como le ordena la Constitución.

“Quienes se atreven a cobrar 600 mil pesos mensuales de sueldo en el sector público es un corrupto, en un país con tanta pobreza ¿qué servidor público puede ser? Ese es un ambicioso vulgar”, dijo. ●



ASEGURA LÓPEZ OBRADOR

“Si Presidencia puede bajar recursos, el INE también”

Sugiere cortar viajes, telefonía, atención médica, papel... y reducir los salarios

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Si la Presidencia puede bajar hasta en 3 mil millones de pesos su gasto, el Instituto Nacional Electoral (INE) lo puede hacer y así obtener recursos para la consulta de revocación, resaltó Andrés Manuel López Obrador en la conferencia matutina realizada en Palacio Nacional.

Recordó que cuando él tomó el mando, a finales de 2018, la oficina tenía un presupuesto aprobado de 3 mil 600 millones de pesos, y hasta 2021, se bajó a 600 millones.

“Tres mil millones menos. Y no lo hicimos mejor, pero tampoco lo hicimos peor. Es lo que le decimos al INE: cómo no vas a poder ahorrar. Pero no compramos vehículos nuevos, no hay atención médica privada

para los altos funcionarios públicos, no hay caja de ahorro especial, no tenemos los sueldos que tenían antes, *aviadores*”.

Lo anterior, en referencia a la propuesta que mandó la Secretaría de Hacienda al organismo electoral para que haga recortes basados en la denominada austeridad republicana que le podrían generar 2 mil 972 millones de pesos, y así obtener recursos para la consulta.

De acuerdo con esa propuesta, en-

viada la semana pasada, si se eliminan gastos de operación, tales como telefonía celular, arrendamientos, viáticos, alimentación, congresos y convenciones, consumibles de cómputo, papelería, entre otros, podría generar 554 millones de pesos.

Eso, sumado a lo que la Cámara de Diputados etiquetó para la revocación de mandato o la consulta popular, 830 millones de pesos, daría mil 384 millones de pesos.

Adicionalmente, si se aplica el tabulador federal en sueldos de altos funcionarios habría una bolsa de 718 millones de pesos.

La propuesta contempla 868 millones de pesos de dos fideicomisos, el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral y Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

En total, contaría con 2 mil 972 millones de pesos. El INE ya ha hecho dos reajustes presupuestarios, el primero para subir a mil 530 millones de pesos los recursos disponibles y el segundo para bajar el costo del ejercicio de 3 mil 830 a 3 mil 306 millones de pesos.

Ante la falta de recursos, pidió ampliación de presupuesto a Hacienda por mil 730 millones de pesos, y la dependencia optó por sugerir el plan descrito anteriormente.

EL RIESGO.

El INE advierte que, de no contar con los recursos necesarios, sólo se podría instalar un tercio de las 160 mil casillas que se requieren.



Aceptan a trámite reclamos del árbitro

Redacción • La Razón

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite cuatro recursos de reclamación tramitados por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra las suspensiones que obligan al organismo autónomo a continuar con el proceso de revocación de mandato.

“Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer, sin perjuicio de los motivos

de improcedencia que puedan existir y que se analizarán al momento de dictar sentencia”, señala el documento presentado por el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina ante la SCJN.

El 23 de diciembre del 2021, la Comisión de Receso de la SCJN, integrada por las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Margarita Ríos Farjat, admitió a trámite las controversias constitucionales 226/2021 y 224/2021 presentadas por la Cámara de Diputados y la Presidencia de la República en contra de la decisión del Consejo General del INE de aplazar la

revocación de mandato.

En su resolución, las ministras de la Comisión de Receso de la Corte determinaron que el órgano electoral no podía paralizar por completo el procedimiento para la realización de mandato por una falta presupuestaria proyectada a priori, considerando que la Ley establece que se deberán realizar los ajustes presupuestales que fueren necesarios.

Lo anterior, considerando que el acuerdo aprobado por el Consejo General del INE ponía en riesgo el derecho de los ciudadanos a decidir si se revoca o no el mandato al Presidente de la República Mexicana.

o eltip

La organización Que Siga la Democracia rechazó ayer que haya recibido financiamiento de Morena para la recopilación de firmas.



“ES LO QUE LE DECIMOS al INE: ¿cómo no vas a poder ahorrar? (Nosotros) no compramos vehículos nuevos, no hay atención médica privada para los altos funcionarios públicos, no hay caja de ahorro especial, no tenemos los sueldos que tenían antes”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



Foto: Especial
EL JEFE del Ejecutivo federal en conferencia matutina, ayer.

Insiste que el INE tiene el capital suficiente

Consulta no requiere recursos extra: AMLO



EL MANDATARIO federal cuestiona al órgano electoral por no poder ahorrar; la senadora de Morena, Olga Sánchez Cordero, considera que el árbitro tiene un presupuesto "suficiente"

• Por **Angélica Guerrero**

mexico@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que el Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con los recursos suficientes para poder llevar a cabo la consulta de revocación de mandato sin necesidad de solicitar adicionales.

En conferencia matutina en Palacio Nacional, el mandatario cuestionó el hecho de que el órgano electoral no pueda ahorrar y concretar la instalación de las casillas que se requieren para el proceso.

"Me extraña lo del INE, porque cuando yo llegué a la Presidencia el presupuesto que ejercieron en el 2018 fue de tres mil 600 millones de pesos, en el último año del presidente (Enrique) Peña y el año pasado el presupuesto que ejercimos en la Presidencia fue de 600 millones, tres mil millones menos. Y no lo hicimos mejor, pero tampoco peor", dijo.

López Obrador indicó que antes el Gobierno estaba "ensimismado", ya que se "tragaba"

el presupuesto, pero aclaró que ahora no es así y que se puede hablar con autoridad moral porque se predica con el ejemplo.

"Es lo que le decimos al INE: ¿cómo no vas a poder ahorrar? (Nosotros) no compramos vehículos nuevos, no hay atención médica privada para los altos funcionarios públicos, no hay caja de ahorro especial, no tenemos los sueldos que tenían antes", aseguró.

Además, el Jefe del Ejecutivo insistió que con políticas de austeridad como las que ha emprendido su Gobierno, es como se pueden obtener recursos adicionales para otorgarlos a fines prácticos o a los programas sociales para la gente.

"Lo que tenemos que buscar es cuidar. O sea, el Gobierno antes estaba ensimismado, todo el presupuesto se lo tragaba

el mismo Gobierno, se gastaba en el mismo Gobierno y ahora no es así, ahora procuramos que del presupuesto se destine lo básico para el Gobierno y que la mayor parte se libere para la gente", sostuvo.

Por separado, la presidenta de la Mesa Directiva del Sena-

do, Olga Sánchez Cordero, consideró que el INE tiene "un presupuesto enorme" y uno de los que más cuesta a un país.

"El presupuesto que tiene el INE es suficiente y más que suficiente", señaló.

o el tip

En días pasados, la Federación le presentó un Plan de Austeridad al INE, a fin de que pudiera ahorrar dos mil 972 millones de pesos.



ESPERA RESPUESTA DE HACIENDA PARA DAR MÁS PASOS

En abonos pidió INE fondos para revocación; el no darle más persiste

Por **Y. Bonilla, M. Juárez y A. Guerrero**

PLANTEA árbitro opción de que 1,738 mdp puedan ser entregados en ministraciones entre febrero y mayo; busca cumplir calendario

ASÍ LAS CUENTAS

3,830 mdp presupuesto original del INE
1,503 mdp disponibles para la revocación
1,275.9 mdp asignados a este ejercicio
227 mdp meta de ahorro del INE 2022
64.4 mdp sumó el órgano electoral
524 mdp se ajustó a la baja costo del ejercicio
3,306 mdp es el costo final de la consulta de revocación de mandato

CÓRDOVA afirma que ya exprimieron hasta a las piedras; tiene presupuesto enorme: Sánchez Cordero; insiste AMLO en ahorros **págs. 4 y 5**



Hacienda sigue sin darle respuesta

INE pidió recursos en abonos mensuales para revocación

EL ÓRGANO ELECTORAL solicitó que se le conteste a más tardar el 31 de enero por el plan y calendario ya definido; actualmente cuentan con mil 568 mdp para la consulta

• Por Yulia Bonilla y Magali Juárez

El Instituto Nacional Electoral (INE) aún está a la espera de la respuesta formal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la solicitud por mil 738 millones de pesos adicionales que hizo para la realización de la revocación de mandato, con la opción de recibirlas en abonos mensuales sin proponer montos posibles.

o el dato

Luego de informar que se rebasaron las 2.7 millones de firmas a favor de la revocación, el INE seleccionó la muestra aleatoria para verificar 850 apoyos ciudadanos de forma domiciliaria.

De acuerdo con el documento entregado a la Federación, el órgano electoral planteó que la ministración no sea en un solo depósito, de modo que pudiera tener otra opción para apoyar la realización de la consulta.

“Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que en la solicitud a la SHCP de recursos adicionales para la RM se establezca la calendarización necesaria para la ministración de los mismos recursos, conforme al Plan y Calendario aprobado para ese proceso de participación ciudadana y la necesidad de erogación de los recursos, conforme con la cartera de proyectos”, indica el documento.

En una entrevista con la periodista Azucena Uresti, el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña, explicó que

se requiere una respuesta de la Secretaría de Hacienda a más tardar este 31 de enero, “porque de nada nos servirían recursos ya a finales de este año para la revocación”.

“Si nos dieran algún monto distinto, se podría hacer un esfuerzo por instalar más, pero también hay que mencionar que, nosotros como INE, de hecho le pusimos un calendario a la Secretaría de Hacienda, para que durante febrero, marzo, abril y mayo, fueran dados estos mil 738 millones de pesos”, indicó, luego de ser cuestionado sobre si eran viables pagos por entregas.

El Gobierno federal debe contestar a más tardar el 31 de enero, pues lo solicitado se requiere para apegarse al plan y

calendario de la revocación de mandato, que fue aprobado por el Consejo General y entregado el pasado 13 de enero.

En la ruta de la organización, se precisa que hacia febrero y marzo se debe avanzar en el proceso para definir el número de casillas, capacitar a los funcionarios y prepararse para su instalación, así como elaborar toda la papelería electoral que se utilizará en el ejercicio.

“Se solicita atentamente que la respuesta que brinde al presente oficio sea remitida a este Instituto a más tardar el 31 de enero del año en curso, a fin de tener certeza sobre los recursos con los que se operará la continuación de la revocación



de mandato", apunta el texto de solicitud.

De este modo, el órgano electoral esperaría contar por lo menos, con el compromiso de que recibirá los recursos demandados a partir del siguiente mes; la propuesta del instituto contempla que actualmente suman mil 568 millones de pesos para la realización del ejercicio.

Además, se logró reducir 524 millones de pesos a la realización de la revocación; sin embargo, todavía faltan más de mil 738 millones de pesos que fueron solicitados a las autoridades hacendarias del país, en apego a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El consejero presidente Lorenzo Córdova apuntó que desde esta instancia ya expresieron "hasta las piedras" y recurrieron a todas las opciones posibles para contar con estos recursos.

Como parte de la estrategia de ahorros, el INE también recurrió a otras medidas como solicitar a la CFE que provea las plantas de generación eléctrica para sus instalaciones para la realización de este ejercicio, como lo hacían los gobiernos anteriores —todavía en el sexenio de Enrique Peña Nieto así se hizo en las elecciones—, además de que le pidió al IMSS que provea gratuitamente los servicios de primeros auxilios.

"SE SOLICITA atentamente que la respuesta que brinde al presente oficio sea remitida a este Instituto a más tardar el 31 de enero del año en curso, a fin de tener certeza sobre los recursos con los que se operará la continuación de la revocación de mandato"

Instituto Nacional Electoral



Cambios en el presupuesto

Tras la falta de recursos que ha denunciado el INE para realizar la consulta, los cálculos le demandan solicitar más de un millón más a Hacienda.

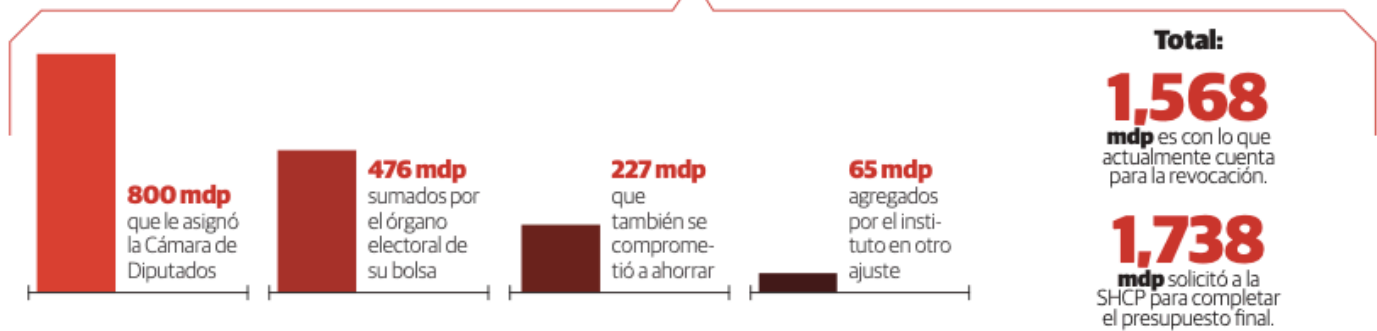
Fue el presupuesto original definido por el INE para la consulta

3,830 mdp

Es el actual cálculo que prevén necesitar para realizar el ejercicio

3,306 mdp

Cuentan con:



Cifras en millones de pesos

Fuente: INE



La Corte da entrada a quejas de autoridades electorales contra Legislativo y Ejecutivo

Carecen de facultades para impugnar los acuerdos del consejo, señala el organismo

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite los cuatro recursos de reclamación promovidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la admisión de las controversias presentadas por los poderes Legislativo y Ejecutivo en rechazo a la decisión de suspender temporalmente el ejercicio de revocación de mandato.

Como se recordará, el pasado 17 de diciembre el Consejo General del órgano electoral aprobó el acuerdo INE/CG1796/2021, donde posponía la realización del proceso de revocación de mandato, bajo el argumento de que no tenía recursos suficientes.

Contra esta decisión, el 22 de diciembre la Cámara de Diputados presentó la controversia constitucional 224/2021, y dos días después el Poder Ejecutivo Federal promovió un juicio similar, el 226/2021.

Ambos juicios constitucionales fueron admitidos por las ministras Margarita Ríos Farjat y

Yasmín Esquivel Mossa, quienes integraron la Comisión de Receso de la SCJN, durante las vacaciones de invierno.

En dos de sus recursos de reclamación, el INE impugna la decisión de dar trámite a estas controversias, pues afirma que los poderes que los promovieron no tienen facultades para cuestionar la constitucionalidad de los acuerdos de su Consejo General.

En los otros dos recursos, el INE también impugna la decisión de las ministras de otorgar en ambas controversias la suspensión, medida que lo obligó finalmente a seguir con la organización del proceso para la consulta de revocación de mandato.

El INE afirma que, al otorgar las suspensiones, las ministras Esquivel y Ríos afectaron el fondo de las controversias, dejándolas prácticamente sin materia.

Los cuatro recursos de reclamación fueron interpuestos por el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, y ya fueron admitidos a trámite, por lo que la SCJN deberá resolverlos en las semanas próximas.



Interpone instituto reclamaciones por revocación ante SCJN

Ordenan entregar al INE investigación por caso Odebrecht

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Fiscalía General de la República entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) información correspondiente a cuatro carpetas de investigación a su cargo, por el caso Odebrecht y OHL.

En el 2017, el PRD y Morena presentaron diversas denuncias ante el INE, en las que alegaron una probable aportación de ente prohibido en favor de la campaña del entonces candidato a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto. Los sujetos denunciados fueron los partidos PRI, PVEM, el exdirector de Pemex, Emilio Ricardo Lozoya Austin, así como las personas morales Odebrecht y OHL.

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE le solicitó en abril del 2021 a la fiscalía información y copias respecto de diversas carpetas de investigación relacionadas con el tema denunciado por PRD y Morena, no obstante, le negó la información y documentación requerida, por el carácter reservado de esas carpetas.

En contra de esa determinación, el secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, presentó un juicio electoral ante la Sala Superior del TEPJF.

Ayer, a propuesta del magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodrí-



Los magistrados señalaron que, el hecho de que la FGR otorgara información, no implica que la misma deje de ser reservada o confidencial. FOTO DE: RICARDO SERÁN

El INE impugnó las resoluciones de la SCJN, una de las cuales le instó a continuar con el proceso de revocación sin más recursos.

guez Mondragón, el pleno declaró fundada la pretensión del INE pues el secreto ministerial no es oponible a la facultad de fiscalización del INE.

Por unanimidad, los magistrados señalaron que el hecho de que la fiscalía otorgara información, no implica que la misma deje de ser reservada o confidencial.

Impugnaciones

Por otra parte, el INE presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuatro recursos referentes a la consulta de Revocación de Mandato presidencial.

Uno de ellos es un recurso en

contra de la resolución de la Comisión de Receso de la SCJN que le ordenó al INE el 22 de diciembre pasado continuar con el proceso de consulta de Revocación de Mandato pese a no contar con todos los recursos presupuestales.

El INE impugnó también la resolución de las ministras de admitir las demandas del Poder Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados que combaten la decisión de aplazar la Revocación de Mandato.

Cabe destacar que el INE lleva a cabo actualmente una batalla jurídica y de gestión ante el gobierno federal para conseguir los recursos necesarios para llevar a cabo la consulta ciudadana.

El pasado 12 de enero, el Consejo General del INE aprobó gestionar 1,738 millones de pesos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para alcanzar el presupuesto necesario para organizar y realizar el ejercicio.



PAN CUESTIONA FALTA DE EXPERIENCIA

Nuevo procurador fiscal rinde protesta ante Comisión Permanente

POR XIMENA MEÍA
E IVONNE MELGAR
nacional@gtm.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó con 29 votos a favor y siete en contra del PAN, el nombramiento de Félix Arturo Medina como nuevo titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Al fundamentar el dictamen para la ratificación del funcionario nombrado por el Presidente, la diputada Laura Imelda Pérez, de Morena, destacó el compromiso del funcionario para dar continuidad al combate frontal a todo delito fiscal que dañe el erario.

Reconoció en tribuna la formación profesional y trayectoria política de Medina para encabezar la Procuraduría y defender los intereses fiscales del gobierno federal. Sin embargo, la oposición del PAN cuestionó su falta de experiencia en materia fiscal al tener la mayor parte de su trayectoria en la administración de la Ciudad de México.

"Para los legisladores de Acción Nacional resulta alarmante que el exconsejero jurídico de Hacienda llegue a una institución que ha sido señalada e investigada por la propia Unidad de Inteli-

gencia Financiera, a partir de denuncias, extorsiones, entre otros señalamientos", cuestionó el diputado Héctor Castillo.



Resulta alarmante que el exconsejero jurídico de la Secretaría de Hacienda llegue a una institución que ha sido señalada e investigada por la propia Unidad de Inteligencia Financiera."

HÉCTOR CASTILLO
DIPUTADO DEL PAN



Foto: Cuartoscuro

Félix Arturo Medina es el nuevo procurador fiscal.



#VIGILANCIAAEMPRESAS

Legisladores ratifican al procurador

ARTURO MEDINA RECIBIÓ EL AVAL MAYORITARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

POR E. CASTILLO E I. SALDAÑA
HERALDO@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Con 29 votos a favor y siete en contra, el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratificó a Félix Arturo Medina Padilla como titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con los votos a favor de Morena, PT, PVEM, PRD, PVEM, MC y PRI, y en contra de legisladores del PAN, se ratificó a Medina Padilla, quien rindió protesta al cargo al que fue designado en diciembre pasado.

La fracción parlamentaria de Morena respaldó la ratificación de Medina, de quien dijo cuenta con las credenciales y honradez necesaria para ocupar el cargo.

En tanto, la bancada panista al fijar su posicionamiento adelantó su voto en contra, y a nombre de su fracción, el panista Héctor Castillo señaló que Medina Padilla carece de las

credenciales para ocupar el puesto, sin embargo, le deseó suerte en su encomienda.

"El cuestionamiento de Acción Nacional es a las capacidades y habilidades necesarias para ser ratificado en un cargo relevante como el que se discutió, que es con acentuación fiscal", señaló el panista. ●

METAS

● Medina Padilla advirtió que combatirá a la corrupción y la impunidad.

● Va a impulsar la investigación de los delitos fiscales cometidos por algunas empresas.

● Dijo que pretende regresar al erario lo que le ha sido robado a través de actos ilícitos.

29

VOTOS A FAVOR Y SIETE EN CONTRA, DURANTE LA SESIÓN DE AYER.

600

INVESTIGACIONES EN PUERTA, POR DAÑO PRESUPUESTAL AL ERARIO.

FOTO: ESPECIAL



● **ACTO.** En la toma de protesta, como procurador fiscal de la Federación.



Ratifica la Permanente a Félix Medina como



CIUDAD DE MÉXICO (GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ).- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó el nombramiento de Félix Medina Padilla como titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, en una sesión donde solo el Partido Acción Nacional votó en contra.

La designación presidencial de Medina Padilla -quien tiene una carrera como funcionario público en la Ciudad de México- se aprobó con 29 votos en favor de Morena, PRI, PRD y PT, y siete en contra del blanquiazul.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/19/politica/ratifica-la-permanente-a-felix-medina-como-procurador-fiscal-de-la-federacion/>



#Seguridad

Hay nuevo procurador

Félix Arturo Medina rindió protesta como titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación

POR YVONNE REYES

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó con 29 votos a favor y siete en contra, del PAN, el nombramiento de Félix Arturo Medina como nuevo titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, quien de inmediato rindió la protesta de ley.

Su designación generó debate en la sesión, luego de que los panistas cuestionaron su falta de experiencia en la materia. El tema fue refutado por los morenistas y petistas.

Al fundamentar el dictamen para la ratificación del funcionario nombrado por el Ejecutivo federal, la diputada Laura Imelda Pérez, de Morena, destacó el compromiso del funcionario para dar continuidad al combate frontal a todo delito fiscal que dañe el erario.

Reconoció la formación profesional y trayectoria política

de Medina Padilla para ocupar la Procuraduría y defender los intereses fiscales del Gobierno federal.

Sin embargo, el panista Héctor Israel Castillo se refirió a la inexperiencia de Arturo Medina en materia fiscal y, aunque le deseó éxito en su nueva responsabilidad, advirtió que los legisladores de Acción Nacional votarían en contra de su designación.

"Para los legisladores de Acción Nacional, resulta alarmante que el exconsejero jurídico de la Secretaría de Hacienda llegue a una institución que ha sido señalada e investigada por la propia Unidad de Inteligencia Financiera desde los primeros meses de 2021, a partir de denuncias, extorsiones, entre otros señalamientos", remarcó.

La priista Cristina Ruiz, a nombre de los legisladores de su partido, confió en que el funcio-

nario cumplirá su tarea de combatir la evasión de impuestos.

"Creemos que su nombramiento aporta al desarrollo de México y estamos seguros que realizará gran labor, pero su trabajo no estará exento de retos como la evasión fiscal", puntualizó.

En su comparecencia de ayer, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Félix Arturo Medina advirtió que perseguirá sin tregua a los grandes evasores y delincuentes "de cuello blanco" que en el pasado defraudaron al fisco bajo un manto de impunidad.

Manifestó que las personas físicas y morales responsables de esas conductas delictivas, en perjuicio del erario, deben ser investigadas y sancionadas y, con ello, enviar un mensaje claro de "cero impunidad" y de que nadie está por encima de la ley.



En su comparecencia, Félix Arturo Medina se comprometió a investigar y sancionar a quienes evaden impuestos.



RATIFICAN A FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA COMO NUEVO PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- **LA COMISIÓN** Permanente del Congreso de la Unión, ratificó a Félix Arturo Medina Padilla, como nuevo titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF).
- Su llegada al cargo fue avalado el martes por la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, mientras que el miércoles se aprobó en el pleno por 29 votos a favor y siete en contra por parte de la bancada del PAN.
- El panista Héctor Israel Castillo Olivares, señaló que Medina tiene la trayectoria para ser el titular de la PFF, sin embargo, existen elementos para establecer que no sea ratificado debido a las investigaciones en su contra por corrupción.
- Por su parte, el morenista Daniel



Fue avalado por la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público. **Especial**

Gutiérrez, recordó que en solo tres años se ha demostrado el combate decidido contra la evasión fiscal y se han recuperado más de 20 mil millones de pesos para fortalecer la hacienda pública.

- Medina Padilla, aseguró ante comisiones que defenderá los intereses fiscales de la federación.

Redacción ContraRéplica



Ratifican a Arturo Medina como procurador fiscal

Beñen Saldívar

benj.martinez@eleconomista.mx

El pleno de la Comisión Permanente avaló la designación de Félix Arturo Medina como nuevo titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Con 29 votos a favor, siete en contra y cero abstenciones, Félix Medina fue ratificado en el cargo, y rindió protesta en el pleno de San Lázaro.

La bancada del PAN mostró su rechazo al funcionario, quien un día antes compareció ante los legisladores, en donde aseguró que continuará con el combate frontal contra la evasión fiscal y delitos financieros.

El panista Héctor Israel Castillo consideró que, si bien Medina Padilla tiene la trayectoria académica y profesional, los cuestionamientos del PAN son hacia las capacidades y habilidades que se necesitan para ser ratificado en dicho cargo, mientras que los legisladores de Morena que pasaron a tribuna a hablar a favor de la designación, destacaron el perfil del funcionario.

“La Procuraduría es la parte más importante jurídicamente de Hacienda. Hoy Arturo Medina tiene un reto, sin duda. Es fundamental la confianza que hoy se le entrega de las y los diputados. Te-

nemos que entender que México requiere fortalecer la recaudación federal para fortalecer la hacienda pública federal”, dijo Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

Félix Arturo Medina fue propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador al frente de la Procuraduría Fiscal, esto luego de que se decidiera mover a Carlos Romero Aranda a la Junta de Gobierno del IPAB, días después de haberse visto envuelto en un escándalo sobre evasión fiscal.

“Vamos contra los grandes evasores fiscales, aquellos que se ocultan tras las estructuras fiscales y corporativas”, aseveró.



Ratifican a Procurador Fiscal

POR JAVIER DIVANY |
OEM-Infomex

Ante integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Félix Arturo Medina Padilla rindió protesta como nuevo procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), luego de ser

aprobado su nombramiento por 29 votos a favor y siete en contra.

El presidente de la Comisión Permanente, diputado Sergio Gutiérrez Luna, tomó la protesta al nuevo funcionario, por lo que el dictamen de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Permanente, señala

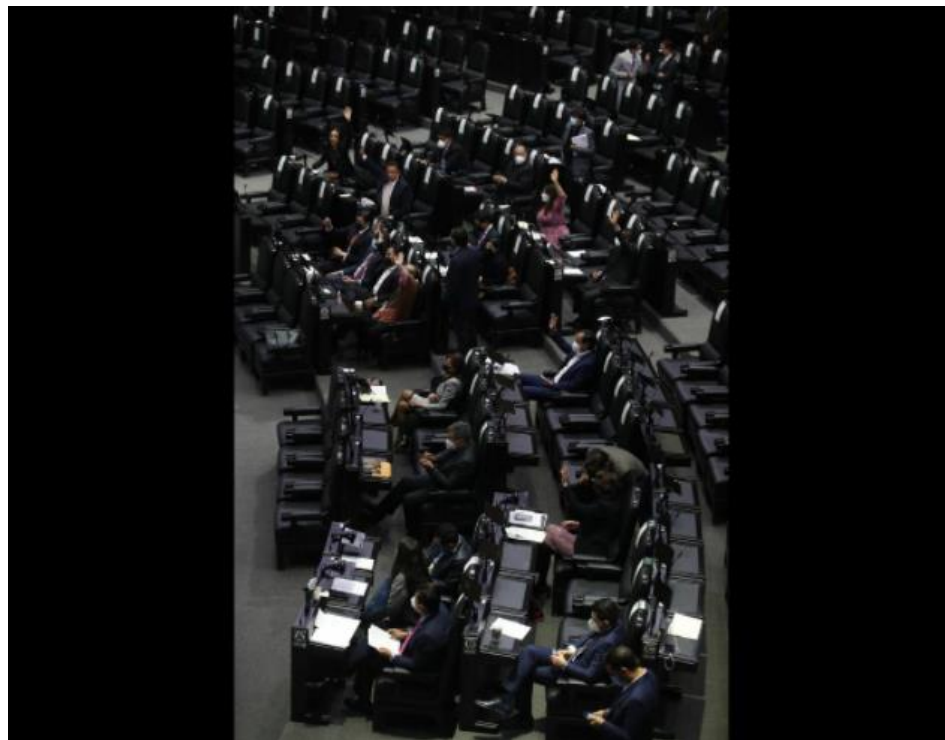
que Félix Arturo cuenta con los elementos necesarios y suficientes para ocupar el cargo de procurador fiscal de la Federación.

Félix Medina es licenciado y maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, especializado a través de diplomados en Políticas de Seguridad Nacional y Seguridad Pública y en Género y Derecho, le permitirá poder desempeñarse el cargo de manera eficiente y responsable.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

Recibe Permanente nombramientos presidenciales para IPAB



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió los nombramientos presidenciales de Diana Álvarez Maury y Carlos Romero Aranda como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para el periodo comprendido desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para la ratificación de las designaciones, el tema fue turnado a la Cámara de Senadores.



Ante creciente inseguridad, proponen Comisión Nacional antihomicidios

Suscriben Sánchez Cordero y Monreal iniciativa para coordinar a los tres niveles de gobierno

Esfuerzo. En medio de la escalada de violencia, ejecuciones y asesinatos en varias zonas del país, la presidenta del Senado y el coordinador de Morena en esa misma cámara, Olga Sánchez Cordero y Ricardo Monreal, suscribieron una iniciativa para crear una Comisión Nacional Antihomicidios, cuya responsabilidad será elaborar, dar seguimiento y modificar la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y Feminicidios en México.

Sánchez Cordero explicó que también se propone fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de disminuir estos crímenes. Dijeron que esta comisión puede recuperar experiencias exitosas de la Coordinación Nacional Antisecuestro.

La iniciativa plantea que esta Comisión coordine esfuerzos interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno, en torno a la administración de informa-

ción estadística georreferenciada sobre los asesinatos, análisis del fenómeno delictivo y entornos criminógenos vinculados a dichos ilícitos. Adelantan que es necesario reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para avanzar en la estandarización y mejoramiento de la información en la materia. El proyecto fue presentado en la Comisión Permanente y fue turnado a la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

El Senado modificará estrategia nacional contra homicidios y feminicidios

Sánchez Cordero y Monreal suscriben iniciativa que crea Comisión Nacional

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

En medio de la escalada de violencia, ejecuciones y asesinatos en varias zonas del país, la presidenta del Senado y el coordinador de Morena en esa misma cámara, Olga Sánchez Cordero y Ricardo Monreal Ávila, respectivamente, suscribieron, una iniciativa para crear una Comisión Nacional Antihomicidios, que tendría la responsabilidad de

elaborar, dar seguimiento y modificar la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y Feminicidios en México que se han disparado en el país en los últimos años.

Olga Sánchez Cordero explicó que también se propone fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de disminuir estos crímenes.

EMULAR LA ANTISECUESTROS

Asimismo consideraron que esta comisión puede recuperar los aprendizajes y experiencias exitosas de la Coordinación Nacional Antisecuestro. Además, ten-

dría la responsabilidad de elaborar, dar seguimiento y modificar la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y Feminicidios.

La iniciativa plantea que esta Comisión Nacional Antihomicidios coordine los esfuerzos interinstitucionales entre los tres ámbitos de gobierno, en torno a la administración de información estadística georreferenciada sobre los asesinatos, análisis del fenómeno delictivo y entornos criminógenos vinculados a dichos ilícitos.

CARENCIA DE DATOS

Sánchez Cordero admitió que la



ausencia de perspectivas de largo plazo para disminuir los homicidios dolosos y feminicidios, que son delitos del fuero común, ha sido atendida con cambios institucionales sexenales, definidos por la racionalidad política y con la carencia de datos útiles, lo que sólo ha facilitado “inercias de violencia en los últimos 20 años”.

Por ello, los legisladores asentaron en la iniciativa que es necesario reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para avanzar en la estandarización y mejoramiento de la información en la materia, así como en el fortalecimiento de los mecanismos para la profesionalización y de las unidades especializadas en investigación de homicidios dolosos, feminicidios y política criminal.

Esta nueva instancia busca integrar los esfuerzos de la sociedad civil organizada y propiciar una mejor coordinación interinstitucional para prevenir, atender e investigar los homicidios dolosos y feminicidios en el país.

HERRAMIENTAS CIENTÍFICAS

De la misma forma, ayudaría en la definición de herramientas, metodologías de análisis e integración de información estadística sobre estos delitos, así como en el desarrollo de recursos humanos especializados responsables de investigar o colaborar en las acciones para prevenir estos delitos.

“Esto ayudará a establecer mejores condiciones para generar estrategias, políticas públicas y acciones de gobierno con ma-

yor fundamento científico, mayor legitimidad social, y mecanismos de retroalimentación para modificaciones y mejoras”, explicaron.

REESTRUCTURAR ESTRATEGIA

El proyecto fue presentado en la Comisión Permanente y fue turnado a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores, también está firmado los senadores José Narro Céspedes y Alejandro Armenta Mier.

La Comisión Nacional Antihomicidios, plantearon, puede recuperar los aprendizajes y experiencias exitosas de la Coordinación Nacional Antisecuestro. Además, tendría la responsabilidad de elaborar, dar seguimiento y modificar la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y Feminicidios •

JUAN JOSE ESTRADA SERAFIN - CUARTOSCO



Fuerzas armadas patrullan la ciudad de Morelia, ayer, ante la ola de inseguridad.



Presenta **Sánchez Cordero** iniciativa para **Comisión Nacional Antihomicidios**

RAÚL RAMÍREZ

Con el objetivo de crear una **Comisión Nacional Antihomicidios**, la senadora **Olga Sánchez Cordero** presentó ante la **Comisión Permanente**, una iniciativa de **reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de prevención, atención, investigación y disminución de homicidios dolosos y feminicidios**.

Dicha iniciativa plantea adiciones en los **artículos 19, 20 y 25, y de un artículo 39 Bis en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**.

Estas adiciones están orientadas a fortalecer en términos generales al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**.

"Con la **Comisión Nacional Antihomicidios** se busca establecer una instancia que integre los esfuerzos de la **Sociedad Civil Organizada**, que recupere los aprendizajes y experiencias exitosas de la **Coordinación Nacional Antisecuestro**", expuso la senadora.

Resaltó que dicha comisión cubriría las siguientes responsabilidades:

"Elaborar, dar seguimiento y modificar una **Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y Feminicidios**; propiciar una mejor coordinación en los esfuerzos interinstitucionales, entre los tres ámbitos de gobierno, en torno a la administración de información estadística georreferenciada sobre homicidios dolosos y feminicidios.

"Mejorar el tipo, alcance y nivel de análisis del fenómeno delictivo y entornos criminógenos vinculados a

homicidios dolosos y feminicidios; evaluar con más elementos las acciones y estrategias en materia de homicidios dolosos y feminicidios".

Asimismo, dar seguimiento y, si se requiere, modificar las políticas **públicas** orientadas a investigar y disminuir los homicidios dolosos y feminicidios; definir con sustento científico las herramientas, metodologías de análisis, modos de integración de información estadística sobre homicidios dolosos y feminicidios, y "fortalecer el desarrollo de recursos humanos especializados, responsables de investigar o colaborar en las acciones para prevenir los homicidios dolosos y feminicidios".

La funcionaria también presentó una iniciativa para **estandarizar los perfiles y mecanismos para poder ser notario titular bajo condiciones más transparentes, esto con el objetivo de que los relevos generacionales sean más justos, favorezcan la preparación y procuren la paridad, además de brindar mayor certidumbre al establecer las remuneraciones, fortaleciendo la competencia sana en el ejercicio de la actividad notarial, e impulsando la incorporación de tecnología dentro de las actividades notariales**.





OLGA SÁNCHEZ

Propone comisión antifeminicidios

JAVIER DIVANY
El Sol de México

La senadora presentó la iniciativa para crear una instancia que integre los esfuerzos de la sociedad civil

CDMX. Olga Sánchez Cordero presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para crear la Comisión Nacional Antihomicidios y Feminicidios, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la Comisión Nacional Antihomicidios, dijo la senadora morenista, se busca establecer una instancia que integre los esfuerzos de la Sociedad Civil Organizada, que recupere aprendizajes y experiencias exitosas de la Coordinación Nacional Antisecuestro, y que tenga responsabilidades como elaborar, dar seguimiento y modificar una estrategia nacional para combatir homicidios dolosos y feminicidios.

Sánchez Cordero comentó que con esta

Comisión se busca propiciar una mejor coordinación en los esfuerzos interinstitucionales entre los tres ámbitos de gobierno para tener una mejor administración de las estadísticas y así obtener información georreferenciada sobre homicidios dolosos y feminicidios ocurridos en nuestro país.

La iniciativa también propone cambios en el análisis del fenómeno delictivo y entornos criminógenos vinculados a homicidios dolosos y feminicidios para tener una mejor evaluación con el objetivo de mejorar las estrategias de las autoridades impartidoras de justicia. "Será de gran importancia dar seguimiento y, si se requie-

re, modificar las políticas públicas orientadas a investigar y disminuir los homicidios dolosos y feminicidios; definir con

sustento científico las herramientas, metodologías de análisis, modos de integración de información estadística sobre homicidios dolosos y feminicidios", dijo.

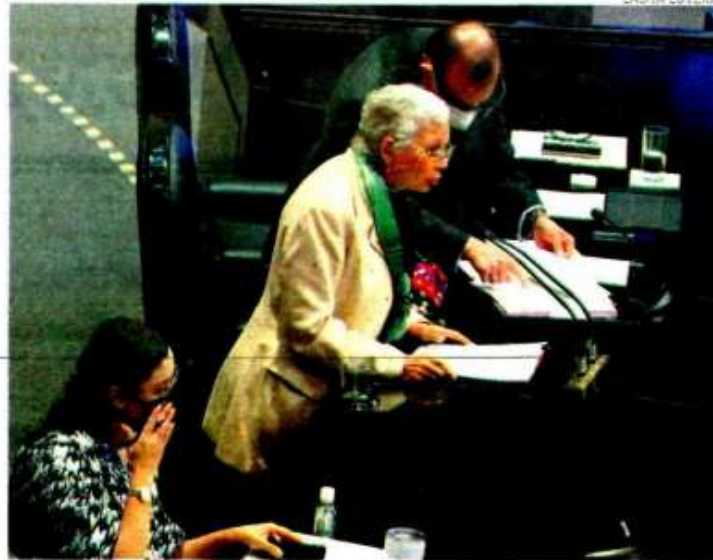
Finalmente, la iniciativa presentada por Sánchez Cordero también busca fortalecer el desarrollo de recursos humanos especializados, responsables de investigar o colaborar en acciones para prevenir los homicidios dolosos y feminicidios.

En otro tema, la ministra en retiro también propuso una iniciativa para estandarizar los perfiles y mecanismos para poder ser notario titular bajo condiciones más transparentes, tendientes a que los relevos generacionales sean más justos, favorezcan la preparación y procuren mayor paridad.

"Se intenta brindar mayor certidumbre al establecer las remuneraciones, fortaleciendo la competencia sana en el ejercicio de la actividad notarial, e impulsando la incorporación de tecnología dentro de las actividades notariales", plantea esta iniciativa.

ORGANIZACIÓN

CON LA Comisión se busca propiciar una mejor coordinación en los esfuerzos interinstitucionales



Sánchez Cordero también propuso en el pleno fortalecer perfiles de notarios

**OLGA SANCHEZ**

Propone comisión antifeminicidios

La senadora presentó la iniciativa para crear una instancia que integre los esfuerzos de la sociedad civil

JAVIER DIVANY

Olga Sánchez Cordero presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para crear la Comisión Nacional Antihomicidios y Feminicidios, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la Comisión Nacional Antihomicidios, dijo la senadora morenista, se busca establecer una instancia que integre los esfuerzos de la Sociedad Civil Organizada, que recupere aprendizajes y experiencias exitosas de la Coordinación Nacional Antisecuestro, y que tenga responsabilidades como elaborar, dar seguimiento y modificar una estrategia nacional para combatir homicidios dolosos y feminicidios.

Sánchez Cordero comentó que con esta Comisión se busca propiciar una mejor coordinación en los esfuerzos interinstitucionales entre los tres ámbitos de gobierno para tener una mejor administración de las estadísticas y así obtener información georreferenciada sobre homicidios dolosos y feminicidios ocurridos en nuestro país.

La iniciativa también propone cambios en el análisis del fenómeno delictivo y entornos criminógenos vinculados a homicidios dolosos y feminicidios para tener una mejor evaluación con el objetivo de mejorar las estrategias de las autoridades impartidoras de justicia. "Será de gran importancia dar seguimiento y, si se requie-

re, modificar las políticas públicas orientadas a investigar y disminuir los homicidios dolosos y feminicidios; definir con sustento científico las herramientas, metodologías de análisis, modos de integración de información estadística sobre homicidios dolosos y feminicidios", dijo.

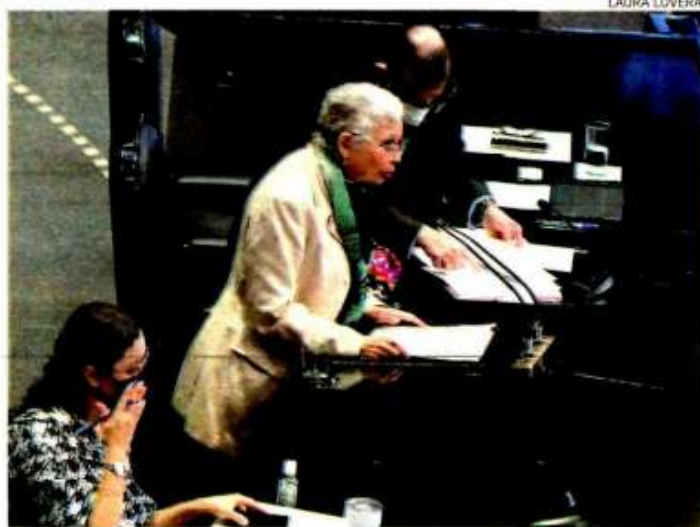
Finalmente, la iniciativa presentada por Sánchez Cordero también busca fortalecer el desarrollo de recursos humanos especializados, responsables de investigar o colaborar en acciones para prevenir los homicidios dolosos y feminicidios.

En otro tema, la ministra en retiro también propuso una iniciativa para estandarizar los perfiles y mecanismos para poder ser notario titular bajo condiciones más transparentes, tendientes a que los relevos generacionales sean más justos, favorezcan la preparación y procuren mayor paridad.

"Se intenta brindar mayor certidumbre al establecer las remuneraciones, fortaleciendo la competencia sana en el ejercicio de la actividad notarial, e impulsando la incorporación de tecnología dentro de las actividades notariales", plantea esta iniciativa.

ORGANIZACIÓN

CON LA Comisión se busca propiciar una mejor coordinación en los esfuerzos interinstitucionales



LAURA LÓVERA

Sánchez Cordero también propuso en el pleno fortalecer perfiles de notarios




DARÁN VACACIONES Y AGUINALDO A SOCIOS DE APPS

La Secretaría de Trabajo de la CDMX propondrá una reforma federal para que los repartidores y choferes de Uber, Rappi y similares obtengan prestaciones.

EL CAMINO

La iniciativa está en desarrollo, pero Excélsior conoció detalles.

- Una vez avalada, la ley se propondrá en el Congreso federal.
- Está pendiente que se incluya un seguro contra accidentes.

Foto: Guatelli González

TRABAJADORES DE APPS

TENDRÁN AGUINALDO, VACACIONES, IMSS...

UNA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, impulsada por el gobierno de la ciudad, asienta derechos laborales para choferes y repartidores

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Los choferes y repartidores que trabajan con apps como Uber, DiDi y Rappi serán reconocidos como trabajadores, con derecho a seguro social, vacaciones y aguinaldo,

de acuerdo con la redacción de la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo que elabora la secretaria local del ramo.

En el documento de trabajo, al que **Excélsior** tuvo acceso, se propone incluir el

Capítulo XII TER de "Personas Trabajadoras de Plataformas Digitales" en la Ley Federal del Trabajo.

En el artículo 330-P establece: "los empleadores están obligados a inscribir a las personas trabajadoras de



las plataformas digitales al régimen obligatorio del Seguro Social, conforme a las reglas que se establezcan en la ley del Seguro Social para distribuir las contribuciones que les correspondan, según se trate de trabajadores con uno o más patrones”.

Además, señala que “los trabajadores gozarán de un periodo anual de vacaciones pagadas”, así como “derecho a un aguinaldo de quince días cuando menos, que deberá pagarlo el empleador antes del 20 de diciembre, en proporción al número de días trabajados en el año”.

El martes pasado, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, adelantó que José Luis Rodríguez, secretario del Trabajo local, desarrollaba tal iniciativa.

“Inclusive está en comunicación con la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, para poder hacer una propuesta a nivel federal para que puedan tener derechos laborales todos aquéllos que son repartidores”, dijo en

respuesta a un reportaje que este diario publicó el lunes.

En ese texto se expone que los repartidores que trabajan con apps han visto una reducción en las ganancias que obtienen por cada entrega, entre diciembre y el presente mes, y lo atribuyen al cobro de 2% a las ganancias que el Código Fiscal les impuso a las empresas para las que trabajan.

Para Paola Ángel, fundadora de «NiUnaRepartidora Menos, la gran ausencia en la iniciativa es que no incluye seguro en caso de accidente.

“Eso es lo que más sufrimos como repartidores estando en la calle: muchos han fallecido trabajando, y no hay quien cubra esos gastos”.

Aunque cada aplicación cuenta con alguna póliza, ésta sólo aplica para accidentes que ocurren mientras el repartidor va en camino de entregar el pedido, si en el momento del accidente no lleva consigo el paquete no cubre algún siniestro.

“Hay compañeras que se han fracturado y después salen hasta con yeso a trabajar, porque sus familias necesitan el sustento”, dijo Paola Ángel.

CAMINO LEGISLATIVO

Respecto al camino legislativo de la iniciativa, después de que el Gobierno de la Ciudad de México la envíe al Congreso local, ahí deberá dictaminarse en comisiones y después discutirse en el pleno. Si se aprueba, se envía al Congreso de la Unión, donde seguiría una ruta similar.

Ello debido a que se trata de una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, asunto que se legisla a nivel federal y que tendría implicaciones para los choferes y repartidores de todo el país.

Royfid Torres, diputado local de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, apuntó que “el Congreso local tendría que trabajar su propia iniciativa, porque si llega primero la iniciativa del Eje-

cutivo, va a haber poco margen de negociación, como ha sucedido con otras iniciativas” que llegan desde el Gobierno de la Ciudad de México.

900 MIL
repartidores trabajan con apps solamente en la Ciudad de México, de acuerdo con padrones de organizaciones

Hay aplicaciones donde el cliente se vuelve una especie de patrón, al calificar el desempeño del chofer, pero en contraparte éste no tiene ningún derecho”.
MARIA XELHUALNTZI LOPEZ
ACADEMICA



Foto: Especial

Aunque la reforma se impulsa desde la ciudad, implica a los conductores de aplicaciones de todo el país.



#NoUnite-
partidosMenos
señala que falta
incluir seguro en
caso de acci-
dentes.

Foto: Archivo/Karine Tejada

LA REFORMA

Parte de la redacción señala:
“Los empleadores están obligados a inscribir a las personas trabajadoras de las plataformas digitales al régimen obligatorio del Seguro Social”



Empresas
Negocio

Solicitan 12 entidades retrasar la entrada en vigor

Aplazan 5 meses la tercera etapa de reforma laboral; falta presupuesto

• "Agendas de obra y presupuestales impedían reunir las condiciones necesarias": Alcalde L.; se solicitó el 3 de octubre como nueva fecha.

• Involucra a las mayores economías, como CDMX, Jalisco, NL, Sinaloa, Jalisco y Yucatán, entre otras.

Pilar Martínez

Alargue, de mayo a octubre

Entidades piden aplazar última etapa de la reforma laboral

• Representantes de 12 estados pidieron a la STPS aplazar de mayo a octubre la puesta en marcha de los nuevos juzgados laborales y los centros de conciliación locales, debido a complicaciones en los calendarios presupuestales



Maria del Pilar Martínez
pilmartinez@eleconomista.mx

Las 12 entidades federativas que conforman la tercera y última etapa de la implementación de la reforma laboral solicitaron prorrogar, hasta cinco meses, su entrada en vigor prevista para el primero de mayo de 2022, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para atender este mandato.

Así lo expresaron en la Primera Reunión Ordinaria de 2022 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCISJL), ante la secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján.

En ese sentido, Alcalde Luján sostuvo que, de manera unánime, el CCISJL acordó solicitar al Congreso de la Unión una prórroga para que la fecha del inicio de actividades de las autoridades locales que conforman la Tercera Etapa se establezca al tres de octubre de 2022, lo que brindará tiempos razonables para lograr la implementación ordenada y simultánea del nuevo modelo laboral en todo el país.

Resaltó que “debido a que los calendarios presupuestales y de obra les impedía reunir las condiciones materiales y financieras necesarias para la adecuación, equipamiento, habilitación e inicio de funciones de sus nuevas instituciones locales, solicitando en consecuencia se estableciera una prórroga”.

Así que, las entidades que esperan la prórroga son: Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

La reforma en materia de justicia la-

boral promulgada el 1 de mayo del 2019, estableció la implementación geográfica de la misma en tres etapas. La primera inició el 18 de noviembre del 2020, con la participación de los estados de Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Zacatecas, Campeche, Chiapas, Tabasco e Hidalgo.

La segunda arrancó el pasado 3 de noviembre y en ella se incorporaron los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, además de Baja California Sur y Guerrero.

Conciliación, salida exitosa

Por otra parte, el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo, compartió que 76% de los conflictos laborales se resuelven en la primera audiencia de conciliación, donde a través del diálogo se han celebrado más de 18,000 convenios, siendo los estados de Campeche, Chiapas, Estado de México y Tabasco los que registran mayores tasas de conciliación en materia individual.

Respecto a la legitimación de contratos colectivos de trabajo, se ha consultado a un millón 123,000 trabajadores mediante 6,000 eventos electorales a través de los cuales 2,951 contratos colectivos de trabajo han sido votados.

En materia registral, cuya función a nivel nacional inició en noviembre de 2021, el CFCRL ha realizado 944 convenios de revisión salarial; 511 sustituciones patronales; 213 revisiones integrales de contratos colectivos de trabajo; además de mil 195 registros de revisión salarial; casi 700 registros de reglamentos interiores de trabajo; ha emitido 500 constancias de representatividad, y alrededor de 200 tomas de nota.

En tanto, el titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma Laboral del Consejo de la Judicatura, Héctor Paniagua, destacó los avances de los tribunales federales laborales, donde al 11 de enero de 2022, se han recibido 14,163 expedientes y cuentan con un promedio de resolución de asuntos de cinco meses.

76%

de los conflictos laborales gestionados por el nuevo Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se resuelven en la primera audiencia de conciliación, reveló su director.

Las entidades federativas que esperan la prórroga son: Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-23

20/01/2022

LEGISLATIVO



La **tercera** etapa de la reforma laboral incluye a las entidades que resultan más difíciles, dado que son las más grandes y tienen mayor actividad económica y, por ende, mayor conflictividad por ejemplo: la Ciudad de México, Jalisco y **Nuevo León**. Foto: El Economista



Restituye Corte derechos de las audiencias

Dan revés a ley de radio y TV

Ordenan distinguir de manera clara entre opinión e información

VICTOR FUENTES

Los programas de radio y televisión deben distinguir claramente entre información y opinión, y los derechos de las audiencias no pueden estar sujetos a códigos de ética emitidos libremente por las empresas de ese sector, determinó ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El máximo tribunal declaró inconstitucional la reforma del 31 de octubre de 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), que eliminó regulaciones que habían molestado a la industria, y de paso derogó los Lineamientos sobre Derechos de las Audiencias que había dictado en 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Por unanimidad, la Primera Sala de la Corte amparó al Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos.

Una vez notificada la sentencia, el Congreso de la Unión tendrá 60 días hábiles para derogar la reforma y restablecer todas las atribuciones que le quitó al IFT, amén que quedarán sin efectos los códigos de ética de los concesionarios.

“La intención del poder reformador fue, precisamente, evitar la intervención de los intereses de concesionarios en la definición del estándar de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos de las audiencias, es decir, en los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información de las personas, dentro del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión”, estableció.

Las empresas se habían quejado por la orden del IFT para que cada comunicador expresara claramente, al aire, cuándo estaba opinando y cuándo informando, por ser casi imposible de aplicar en la práctica.

“La abrogación que se estudia se violó en perjuicio de la quejosa el principio de progresividad de los derechos humanos, pues se eliminó su facultad de hacer exigible sobre la esfera jurídica de los concesionarios el derecho de las audiencias consistente en que se distinga entre opiniones e información noticiosa”, afirmó la Corte.

Enfatizó que esta obligación de distinguir entre información y opinión si estaba en la versión previa de la LFTR.

“Todo informador, en su calidad de intermediario de la programación que difunde, debe cumplir con el deber de que la información divulgada sea, por un lado, veraz y, por otro, imparcial”, estableció la sentencia, que fue presentada por el Ministro Juan Luis González Alcántara.

“De tal forma que distinga entre las opiniones o juicios de valor de quien informa y el contenido mismo del mensaje informativo o noticioso”.

La SCJN también aclaró que el IFT tiene la facultad constitucional exclusiva de regular todo lo relativo a derechos de las audiencias.

La reforma de 2017 dejó esta regulación en códigos de ética que emiten los concesionarios de radio y televisión, lo que la Corte rechazó.

El fallo agregó que los concesionarios son empresas con fines comerciales e intereses económicos.

“Por tanto, al margen de su buena voluntad y del compromiso que puedan tener para salvaguardar los derechos de las audiencias, delegarles la facultad de su regulación podría provocar la emisión de normas con un sesgo económico y parcial”, explicó.



Inconstitucional

Algunos de los cambios que se impusieron en 2017 a la Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y que fueron invalidados por la Corte:

- Quitar al IFT facultades en materia de protección de audiencias.
- Someter la emisión de los códigos de ética y defensores a un sistema de autorregulación que dependa de los concesionarios.
- Un Defensor de la Audiencia sin reglas o reglas puestas por los mismos concesionarios.
- Aumentar las facultades en materia de clasificación de contenidos a la Secretaría de Gobernación.



Ordenan a radio y TV distinguir opinión de información

Declara la SCJN inconstitucional la reforma de 2017 a ley de telecomunicaciones

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

De nueva cuenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) indicó que los programas de radio y televisión deben distinguir entre **información** y opinión o juicios de valor de quien los emite ante las audiencias.

Este miércoles, la Primera Sala de la Corte reiteró el criterio emitido el año pasado por la Segunda Sala, el cual señaló que se debe hacer esta distinción como estaba establecido en la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTYR)**, antes de la reforma realizada en 2017.

Con esto, declaró inconstitucional la reforma que eliminó las regulaciones y derogó los lineamientos sobre derechos de las audiencias, que dictó en 2016 el Instituto Federal de Telecomunica-

ciones (IFT).

La resolución derivó del amparo tramitado por la organización Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los **Derechos Humanos**, contra este y otros cambios a la **ley**, por considerarlos regresivos para los derechos de los radioescuchas y televidentes.

“Esta Primera Sala encuentra que con la abrogación que se estudia se violó en perjuicio de la parte quejosa recurrente el principio de progresividad [no regresividad] de los derechos humanos, pues se eliminó su facultad de hacer exigible, sobre la esfera jurídica de los concesionarios, el derecho de las audiencias consistente en que se distinga entre opiniones e **información** noticiosa”, señala el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y avalado por unanimidad en la Primera Sala.

“Resulta obligatorio para los concesionarios aportar elementos objetivos que hagan identificable esa distinción, pues sólo así se garantiza que los consumidores-audiencias tomen decisiones

racionales de consumición o gasto que sean auténticamente acordes con su autonomía”.

La SCJN indicó que los derechos de audiencias no pueden estar sujetos a los códigos de ética emitidos libremente por las empresas de comunicación.

Por lo que, una vez que la sentencia sea notificada, el Congreso de la Unión tendrá 60 días para derogar la reforma, restablecer las atribuciones que quitó al IFT y quedarán sin efecto los códigos de ética de empresas del sector.

“Delegar a concesionarios la facultad de definir las normas que hagan posible la defensa de los derechos de las audiencias provoca el riesgo de que no propicie una deliberación pública plural y de calidad, en detrimento de los principios que rigen la democracia representativa”, precisó. ●

60

DÍAS HÁBILES

tendrá el Congreso de la Unión para derogar reforma a la LFTYR.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La SCJN derogó los lineamientos sobre los derechos de las audiencias, que el IFT dictó en 2016.



Rechazan pueblos originarios de Oaxaca desaparición de INALI

Los pueblos originarios Chontal, Chocholeco e Ixcateco manifiestan, a través de un posicionamiento con 53 firmas, su desacuerdo a la iniciativa presidencial de fusionar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, ya que significaría un retroceso en políticas lingüísticas.

“Los pueblos originarios Chontal, Chocholeco e Ixcateco cuyas lenguas están en peligro de desaparición, recibimos con sorpresa y decepción la noticia de la iniciativa que el ejecutivo de la nación enviará en reciente fecha a la Cámara de Diputados proponiendo que el INALI sea fusionado y pase a formar parte de la estructura del INPI”, expresa.

Ante tal inconformidad, enumeran los trabajos que el INALI

ha generado para sus hablantes, los cuales consideran vitales.

“Reconocemos los trabajos a favor del rescate y preservación de nuestras lenguas desarrollado a través de diversos programas del INALI, propiciando además la suma de esfuerzos de otras dependencias de los tres niveles de gobierno, cuyo ejemplo se da en nuestro estado de Oaxaca con la firma del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para la Planificación Lingüística y Comunitaria, firmado el 9 de agosto de 2021 en San Juan Bautista Coixtlahuaca”, detallan.

Dicho convenio fue suscrito por los 19 presidentes municipales que integran la comunidad chocholeca y se realiza en el marco de la planificación de las acciones encomendadas por

la UNESCO para llevar el Decenio Internacional a favor de las Lenguas Indígenas.

“En nuestro caminar de la vida, hemos sido testigos que las diversas actividades que el INPI tiene encomendadas en su decreto de creación, están orientadas al desarrollo de infraestructura más que al rescate, conservación, revitalización y difusión de nuestro patrimonio lingüístico y/o cultural”, indican.

Por lo tanto, manifiestan su desacuerdo “a la propuesta de la iniciativa antes mencionada ya que esta medida representa un retroceso en los avances obtenidos en términos de instituciones de estado y políticas públicas que generen condiciones para analizar el ejercicio de nuestros derechos”. (Reyna Paz Avendaño) ●



“Esta medida representa un retroceso en los avances obtenidos en términos de instituciones de estado y políticas públicas”.



Alistan bancadas del Senado sus agendas parlamentarias

Legisladores de Morena realizarán plenaria en la Ciudad de México // El encuentro del *blanquiazul* se llevará a cabo en Tampico

VÍCTOR BALLINAS

Las bancadas de Morena, PAN y PRI en el Senado se preparan para realizar a finales de mes reuniones plenarias en donde definirán sus agendas parlamentarias, antes del inicio de sesiones del próximo periodo, que principia el primero de febrero.

La bancada de Morena se reunirá los días 29 y 30 de este mes en la Ciudad de México. Al encuentro han invitado a los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.

También a los titulares de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos; de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez; de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O; de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Ro-

dríguez; de Salud, Jorge Alcocer; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal, entre otros.

Los senadores de Morena discutirán en ese encuentro, entre otros temas, las reformas constitucionales pendientes y las reformas que envíe el Ejecutivo federal, así como las propuestas que presenten los legisladores y los temas pendientes, entre ellos la regulación de la marihuana.

El grupo parlamentario del PAN realizará su reunión plenaria en Tampico, Tamaulipas, el día 24 del presente mes, en uno de los estados que gobierna ese partido. Al encuentro, que será privado, han sido invitados gobernadores del *blanquiazul*, académicos y especialistas en los temas que analizarán.

El coordinador de los senadores panistas, Julen Rementería, informó que su encuentro legislativo será sólo de un día, ya que el 25 de

enero estará presente, junto con la dirigencia nacional de su partido, en la Secretaría de Gobernación, donde se instalarán las siete mesas de trabajo con los temas de interés nacional.

Los *blanquiazules* discutirán la Reforma Eléctrica, que ya envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, así como las modificaciones a la ley de la Guardia Nacional y la reforma electoral, que el Presidente de la República enviará al Congreso para su análisis y discusión. También, dijo, se revisarán los temas que al PAN le interesa aprobar y las propuestas que presenten los senadores de ese partido.

La bancada del PRI también prepara la realización de su encuentro legislativo para definir su agenda parlamentaria. Aún no tiene fecha para llevarlo a cabo ni se han decidido los temas a tratar, pero se efectuará en la Ciudad de México.



Diputadas y diputados buscarán reunirse con expertos para analizar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Se espera que la minuta se turne a la Comisión de Movilidad en cuanto inicie el período ordinario: diputado Chertorivski Woldenberg (MC)

Boletín No.0863

Diputadas y diputados buscarán reunirse con expertos para analizar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

- Se espera que la minuta se turne a la Comisión de Movilidad en cuanto inicie el período ordinario: diputado Chertorivski Woldenberg (MC)
- Destaca la importancia de discutir el tema con legisladoras y legisladores locales

El presidente de la Comisión de Movilidad, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), expresó que es necesario elaborar un calendario de trabajo que incluya reuniones con especialistas, activistas, expertos y organizaciones, a fin de discutir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Durante una reunión ordinaria, el legislador informó que la minuta sobre este ordenamiento no ha sido enviada a la Comisión porque se recibió en la Cámara de Diputados los últimos días del periodo de sesiones, y “esperaría hacer un trabajo con la Mesa Directiva para que se nos turne en cuanto inician las sesiones”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

Agregó que no es correcto ni factible iniciar su discusión, “pero podemos dejar la instrucción a la secretaría técnica para que cuando se reciba la minuta se haga un análisis de sus virtudes y defectos para empezar a platicarla” y dar buenos resultados en algo que convoque a todos.

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas informó que ha mantenido reuniones con diputados locales de Colima, que tiene una Ley de Movilidad, “y estamos haciendo un esfuerzo para presentar iniciativas y cuestiones que deben integrarse”.

Asimismo, se conoció la invitación al Encuentro Nacional de Diputados Locales por la Movilidad, a celebrarse el 10 y 11 de marzo, en Puebla. El propósito es reunir a los congresos locales para compartir experiencias y analizar temas relacionados en el marco de la expedición de una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

“Es una buena oportunidad para coordinar el trabajo con colegas locales y escuchar sus preocupaciones y propuestas”. Cuando esa ley se discuta en esta Comisión, se invitará a las legislaturas para homologar sus propias normatividades.

Al respecto, el diputado del PRI, Ricardo Aguilar Castillo, destacó la importancia de convocar a legisladoras y legisladores locales a fin de abordar estos temas. “El hecho de que se nos involucre lo aceptamos con mucha responsabilidad”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MiPunto
de vista

20/01/2022

LEGISLATIVO



Diputadas y diputados buscarán reunirse con expertos para analizar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

El presidente de la Comisión de Movilidad, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), expresó que es necesario elaborar un calendario de trabajo que incluya reuniones con especialistas, activistas, expertos y organizaciones, a fin de discutir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/diputadas-y-diputados-buscaran-reunirse-con-expertos-para-analizar-ley-general-de-movilidad-y-seguridad-vial/>



Legisladores y legisladoras presentan nueve iniciativas ante la Comisión Permanente

Se turnaron a las comisiones correspondientes para su análisis y dictamen

Boletín No.0864

Legisladores y legisladoras presentan nueve iniciativas ante la Comisión Permanente

- Se turnaron a las comisiones correspondientes para su análisis y dictamen
- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM PT, MC y PRD

En sesión semipresencial de la Comisión Permanente, legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PVEM PT, MC y PRD presentaron nueve iniciativas para reformar diversas leyes en materia de Estado investido de fe pública, homicidios dolosos, feminicidios, remuneraciones de servidores, usurpación de identidad, derecho de pensiones, agua, menores de edad, medidas cautelares oficiosas e impacto ambiental.

Estado investido de fe pública

La senadora Olga Sánchez Cordero (Morena) presentó dos iniciativas. La primera plantea adicionar el artículo 121 de la Constitución Política para establecer que el Estado está investido de fe pública, misma que ejerce a través de los servidores o de los particulares a quienes se les delegue, en los términos que establezcan las leyes. Además, las entidades federativas podrán autorizar el ejercicio de la fe pública a los particulares constituyendo la función notarial, cuya edad máxima para su ejercicio será hasta los setenta y cinco años.



Precisa que los actos y hechos jurídicos autenticados por la función notarial en una entidad federativa tendrán validez en otra, siempre que se emitan con arreglo a las leyes respectivas y sean otorgados por los comparecientes y el notario en la propia entidad. El notariado será auxiliar en la administración de justicia, siempre que no exista conflicto o controversia entre las partes. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República.

Reducción de homicidios dolosos y feminicidios

En la segunda iniciativa, la senadora Sánchez Cordero propone modificar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para la salvaguarda de la vida de las personas y la reducción sostenida de la incidencia de homicidios dolosos y feminicidios, esté definida en la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y los Feminicidios.

Indica que serán responsabilidades de la Comisión Nacional Antihomicidios la elaboración, seguimiento y modificaciones de la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y Feminicidios, así como la coordinación de esfuerzos entre los tres ámbitos de gobierno, en torno a la administración de información estadística georreferenciada sobre homicidios dolosos y feminicidios, entre otros. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

Remuneraciones de servidores

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) presentó una iniciativa para considerar perjuicio al interés social o al orden público, el que se permita que cualquier servidor público obligado por la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reciba una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la remuneración anual máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias conforme a la ley de la materia.

La propuesta adiciona los artículos 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política, y 15 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política.



Establece que tratándose de controversias constitucionales, la suspensión tampoco podrá concederse cuando tenga por efecto que cualquier servidor público obligado por la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reciba una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la remuneración anual máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias conforme a la ley en la materia. Se envió a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Usurpación de identidad

Para imponer pena de uno a seis años de prisión y de 400 a 600 días multa a quien por algún medio informático usurpe, asuma, transfiera, utilice, se apodere, suplante o se apropie de la identidad de otra persona sin autorización para el uso ilícito de sus datos personales generando un daño en su patrimonio o derechos con el fin de obtener una ganancia indebida para sí o para otro, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) presentó iniciativa que adiciona el artículo 390 Ter al Código Penal Federal.

El documento, enviado a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, precisa que la pena aumentaría hasta en una mitad cuando el delito sea cometido por algún servidor público que, aprovechándose de sus funciones, use ilícitamente datos personales a los que tenga acceso. La pena aumentará hasta en la misma proporción si el sujeto activo cuenta con un grado académico o conocimiento especializado práctico dentro del rubro de la telemática o informática; además, se aplicará la privación del ejercicio de su actividad profesional o técnica hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Derecho de pensiones

Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado del PRI, planteó reformar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a efecto de establecer, con claridad y precisión, que las pensiones por muerte que prevé el Seguro Social se extiendan a los beneficiarios de los trabajadores que perdieron su afiliación, pero cuyo fallecimiento ocurra durante el periodo de conservación de derechos, es decir, reconocer la vigencia de las pensiones por invalidez, viudez y orfandad de las personas anteriormente aseguradas para sus beneficiarios.



Menciona que, hasta el momento, no existe información sobre cuántas personas que murieron a causa del Covid-19 perdieron su afiliación al Seguro Social antes de su fallecimiento, y ello ha generado una serie de problemas para familiares o beneficiarios porque la Ley del Seguro Social no precisa si las personas con derecho a la pensión de viudez, orfandad o para ascendientes que dependían económicamente del asegurado, conservan este derecho cuando su familiar perdió su empleo antes de morir. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Agua de mar para uso doméstico

El senador Antonio García Conejo (PRD) presentó la iniciativa de reforma al artículo 14 BIS 3 de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de que sea atribución del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrollar e implantar tecnologías de última generación de desalación de agua de mar para uso doméstico.

La propuesta tiene como finalidad atender una problemática visible en la sociedad, con una solución viable y, además, brindarle herramientas normativas al IMTA, como institución de vanguardia y trascendencia nacional, al que no se le ha dado el justo valor e importancia. Se canalizó a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores.

Beneficiar a mayores y menores de edad con discapacidad

Del PT, la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre planteó cambios a los artículos 23, 24 y 450 del Código Civil Federal, con el objetivo de que las personas que se encuentren en alguna de las condiciones de incapacidad contempladas en la ley puedan ejercer sus derechos o contraer obligaciones. Para este efecto, se proporcionarán los medios, apoyos y garantías a fin de expresarse de manera libre y autónoma.

Asimismo, se especificará que las personas mayores y menores de edad tienen la facultad de disponer libremente de su persona y de sus bienes, salvo las limitaciones que establece la ley. A quienes estén en minoría de edad se les brindarán las condiciones para que se expresen de manera libre y autónoma. Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República.

Medidas cautelares oficiosas

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores se canalizó la iniciativa presenta por la senadora Patricia Mercado (MC), que reforma y adiciona el artículo 19 de la Constitución Política, para determinar que en caso de robo de casa habitación, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, así como delitos cometidos con medios violentos como armas, el juez dictará medida cautelar de manera oficiosa.



Se busca no criminalizar la pobreza, despresurizar las cárceles, privilegiar otras medidas cautelares que no dependan de la capacidad económica del imputado, y que las y los jueces recuperen la potestad de imponer excepcionalmente –si las circunstancias lo ameritan– la prisión preventiva justificada, pero que en el resto de los casos impongan una medida cautelar distinta que asegure el proceso en libertad generando menores costos al Estado y facilitar la posible reparación del daño a la víctima.

Padrón de personas que presten servicios de impacto ambiental

Del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM) se recibió iniciativa que reforma los artículos 30 y 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de precisar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá certificar e integrar un padrón de las personas que presten servicios de impacto ambiental y quienes podrán ser contratados libremente.

La certificación y registro, añade la iniciativa turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores, favorecería que las personas que tengan los conocimientos necesarios puedan ser prestadoras de servicios certificados en materia de impacto ambiental.

--ooOoo--





Remiten a las comisiones de la Permanente nueve puntos de acuerdo

Las propuestas son de legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD

Boletín No.0866

Remiten a las comisiones de la Permanente nueve puntos de acuerdo

- Las propuestas son de legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD
- Citan para sesión semipresencial, el martes 25 de enero, a las 11:00 horas

En sesión semipresencial de la Comisión Permanente, diputadas, diputados, senadoras y senadores presentaron nueve puntos de acuerdo sobre protección de menores, esculturas en Morelos, investigación de funcionarios, actos públicos, permiso a empleados para vacunarse, acceso a pruebas de detección, embarcaciones ilegales, mesa de diálogo en el IPN y políticas contra la homofobia.

Investigar salida de niño del albergue de Nuevo León

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena), a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, propuso exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de la Defensa del Menor y a sus homólogos de Nuevo León, a que investiguen los hechos y a las personas que permitieron la salida de un niño del albergue del DIF Capullos de Nuevo León, al domicilio de Mariana Rodríguez Cantú y de su esposo, Samuel García Sepúlveda, gobernador de la entidad



Además, promover cualquier acción administrativa o incluso de carácter penal, respecto de las personas responsables de los hechos por los que se permitió la salida del niño, así como la exposición del menor a las redes sociales, que se finquen las responsabilidades administrativas que correspondan, además de presentar denuncias penales por las posibles conductas constitutivas de delito. Se turnó a la Primera Comisión de la Permanente.

Reinstalar escultura de Morelos en Cuernavaca

El senador Ángel García Yáñez (PRI) planteó exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al gobernador del estado de Morelos, para que se reinstale la escultura de don José María Morelos y Pavón, e implemente las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento de la plaza ubicada en el kilómetro 46.9 de la autopista México-Cuernavaca, en el municipio de Huitzilac.

La propuesta, remitida a la Tercera Comisión de la Permanente, indica que esta plaza está en “total estado de abandono y siendo la puerta de entrada al estado es una mala imagen; sirve ahora este hermoso espacio público para la comisión de actos vandálicos”.

Investigar a ex alcaldesa de Texcoco

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), a nombre propio y de su correligionario, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, planteó exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de que investigue la posible comisión de conductas que la ley señala como delito atribuible a la ex alcaldesa de Texcoco, Delfina Gómez Álvarez, al retener un porcentaje del salario de los trabajadores del municipio y del Sistema DIF, para ser destinados a las actividades ordinarias del partido Morena.

Pide que se informe a la Comisión Permanente y posteriormente a la Cámara de Diputados, sobre las acciones que realice la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, tendientes a la investigación y probable sanción derivada de la posible conducta delictiva de la ciudadana Delfina Gómez Álvarez. Además, exhortar al Congreso del Estado de México y al Órgano Superior de Fiscalización de la entidad, a efecto de que se pronuncien sobre la posible comisión de faltas administrativas por parte de la ciudadana Delfina Gómez Álvarez. Se turnó a la Primera Comisión de la Permanente.



Suspender actos públicos

Para que la Comisión Permanente exhorte a los gobiernos estatales y municipales a que suspendan actos públicos, acciones gubernamentales y entrega de apoyos que para su realización se requiera conglomeración, con la finalidad de frenar la cuarta ola de infecciones por Covid-19, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó un punto de acuerdo.

Expone que en la última semana de diciembre de 2021 y la primera de enero de 2022, la variante ómicron de la Covid-19 se ha manifestado en el país con mucha fuerza. Los contagios se han multiplicado y las instituciones que realizan pruebas de detección se han visto rebasadas. Además, diversos gobiernos han sido negligentes en el manejo de la pandemia y siguen con modelos de promoción de su gobierno que ponen en riesgo a la población. Se canalizó a la Primera Comisión de la Permanente.

Permiso a empleados para vacunarse

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña planteó solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tomar las medidas necesarias para que los patrones concedan el permiso con goce de sueldo a sus empleados que lo soliciten, a fin de que puedan acudir a ser inmunizados contra el virus del SARS-CoV-2.

El documento, suscrito por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), menciona que "las empresas deben ser sensibles ante la pandemia, ya que no pagar el salario correspondiente al día de ausencia por asistir a inocularse estaría obligando a su personal a tomar una decisión que afecte uno de sus dos derechos, su derecho a la salud o a percibir un salario para comer". Se remitió a la Tercera Comisión de la Permanente.

Garantizar acceso a pruebas de detección

La senadora Patricia Mercado (MC) propuso exhortar a los gobiernos Federal, de las entidades, municipios y alcaldías que, en estrecha coordinación y diálogo, garanticen el acceso universal a pruebas de detección de Covid-19, con criterios de priorización que tomen en cuenta los estándares internacionales.

Asimismo, a que establezcan medidas para proteger los derechos a la educación, salud, trabajo y cuidado de las personas que han contraído dicha enfermedad, quienes están en riesgo o sospecha de contagio y sus familias, y a que cuando adopten medidas que restrinjan las actividades cotidianas lo hagan considerando la evidencia específica de los riesgos y procurando la menor afectación a otros sectores, actividades o espacios físicos que no se encuentren en una situación de riesgo. Se canalizó a la Segunda Comisión de la Permanente.



Detener embarcaciones ilegales

Mediante plataforma digital, el senador Raúl de Jesús Elenes Angulo (Morena) propuso exhortar a las secretarías de Marina y de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a que, en el ámbito de sus atribuciones, tomen las medidas pertinentes que eviten la incursión de embarcaciones ilegales de aguas nacionales a las aguas de Estados Unidos en la frontera con Tamaulipas, en específico en Playa Bagdad.

Pide también exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de la embajada de México en Estados Unidos, tome las acciones diplomáticas pertinentes para proteger el derecho al libre tránsito de las embarcaciones pesqueras mexicanas que de manera legal arriban a los puertos de Estados Unidos a realizar actividades relacionadas con la pesca en la zona adyacente a Playa Bagdad, en Estados Unidos. Se envió a la Segunda Comisión de la Permanente.

Mesa de diálogo en el IPN

A la Segunda Comisión de la Permanente se turnó un punto de acuerdo presentado por la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena), para exhortar a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional a instalar una mesa de diálogo, con una representación de las 855 personas trabajadoras de apoyo y asistencia a la educación afectadas, con objeto de que revisen las posibilidades de aplicar al salario base el incremento de 3.9 por ciento, correspondiente a la revisión salarial de 2021, que fue asignado al salario tabular del IPN, a partir del 1 de febrero de ese año.

El documento expone que, a pesar de la pandemia, el IPN incrementó su matrícula para el ciclo 2022 en un 4.35 por ciento, es decir, 9 mil 208 estudiantes más, y las autoridades han anunciado que regresarán a las clases presenciales el 31 de enero del año en curso, por lo que "se requerirá de sus trabajadoras y trabajadores de apoyo y asistencia a la educación".

Fortalecer políticas contra la homofobia

A través de la plataforma digital, la diputada Claudia Delgadillo González (PVEM) presentó punto de acuerdo para solicitar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como a las autoridades federales y locales correspondientes, fortalecer las políticas públicas contra la homofobia y verificar que las instituciones y organismos privados adopten protocolos para prevenirla y eliminarla.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

El fin, dijo, es garantizar que todas las personas gocen de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Política, las leyes y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, tanto en el espacio público como en el privado. Se remitió a la Primera Comisión de la Permanente.

Comunicación

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente remitió a la Cámara de Senadores un oficio de la Secretaría de Gobernación, por el cual el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, somete a la aprobación de la Cámara de Senadores el Tratado de Beijing, sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la declaración respectiva.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo martes 25 de enero, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

--ooOoo--





Aprueba Comisión de Derechos Humanos siete dictámenes

Boletín No.0867

Aprueba Comisión de Derechos Humanos siete dictámenes

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó siete dictámenes y opiniones a iniciativas de reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con 21 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones, avaló el proyecto de decreto que adiciona una fracción II al artículo 21 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en materia de requisitos para detentar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva.

La reforma precisa que el titular de la Secretaría Ejecutiva deberá contar con título de licenciatura en Derecho o carrera afín y experiencia profesional en materia de derechos humanos de, al menos, tres años al momento de su designación.

De Morena, la diputada Inés Parra Juárez, se manifestó en contra de la redacción del proyecto por considerar que hay personas con carrera de Derecho que tienen experiencia en procuradurías y que en algún momento violentaron derechos o tienen denuncias cuando ocuparon el cargo. Debe corregirse y agregar que no hayan trabajado en alguna fuerza pública o procuraduría.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) señaló que las funciones que lleva el secretario ejecutivo de la CNDH son muy específicas y requieren de cierta especialización y conocimientos de leyes, de Derecho o licenciaturas afines en humanidades.



También se aprobó por 22 votos a favor y una abstención el dictamen que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley de la CNDH, en materia de acciones de inconstitucionalidad, que plantea que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional tendrá entre sus facultades recomendar y coadyuvar con la persona titular de la Presidencia de la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la promoción de acciones de inconstitucionalidad.

La Comisión avaló por 25 votos a favor y uno en contra el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para incluir la explotación sexual digital y elevar las penas de un mínimo de 7 años a un máximo de 10 años de prisión.

De Morena, la diputada Beatriz Rojas Martínez destacó la relevancia de este dictamen ante la situación y problemática que hay en redes sociales, que son parte del día a día, y donde se comete una gran cantidad de delitos que van desde la pornografía infantil hasta la trata de personas.

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) dijo que elevar la penalidad trae como consecuencia que la persona señalada como infractor deberá enfrentar un proceso donde no pueda acceder a diversos beneficios que la legislación nacional proporciona. “No generemos una dinámica donde se piense que elevar las penas es hacer frente al problema”.

La Comisión aprobó también por 19 votos a favor y uno en contra su opinión en positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 1o. de la Constitución Política, el párrafo segundo, fracción 111 del artículo 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y el párrafo primero del artículo 149 Ter del Código Penal Federal, en materia de no discriminación hacia personal del sector salud.

De igual forma, avaló por 23 votos a favor y uno en contra la opinión en positivo de la iniciativa de decreto que adiciona un numeral segundo al artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de capacitación sobre derechos humanos, género y no discriminación a candidatas y candidatos a puestos de elección popular



Por 20 votos a favor y cinco en contra, se aprobó también la opinión favorable a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 58 y 389 del Código Civil Federal, en materia de combinación de apellidos de los progenitores, sin un orden determinado, al momento de registrar al recién nacido.

Al respecto, la diputada Beatriz Roja Martínez resaltó que dicha modificación rompe paradigmas y contribuye a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La diputada del PAN, Mariana Mancillas Cabrera, dijo que modificar el orden de apellidos en documentos oficiales crearía lagunas legales y problemas para quienes lo realicen, incluso dentro de sus propias familias.

De Morena, la diputada Marisol García Segura indicó que esto ya fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que señala que los madres y padres pueden decidir el orden de los apellidos de sus hijas o hijos.

La diputada María del Carmen Escudero Fabre (PAN) comentó que aunque el apellido que se elija sea el de la madre, este viene del abuelo o de un hombre, por lo que las propuestas abordadas deben llevar temáticas más solidez.

Por último, la Comisión aprobó con 24 votos a favor la opinión en positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, en materia de hacer más eficientes las labores de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	20/01/2022	LEGISLATIVO





Legisladores y legisladoras presentan nueve iniciativas ante la Comisión Permanente

En sesión semipresencial de la Comisión Permanente, legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PVEM PT, MC y PRD presentaron nueve iniciativas para reformar diversas leyes en materia de Estado investido de fe pública, homicidios dolosos, feminicidios, remuneraciones de servidores, usurpación de identidad, derecho de pensiones, agua, menores de edad, medidas cautelares oficiosas e impacto ambiental.

<https://hojaderutadigital.mx/legisladores-y-legisladoras-presentan-nueve-iniciativas-ante-la-comision-permanente/>



La Comisión de Ganadería busca realizar talleres virtuales de capacitación para productores pecuarios

Boletín No.0865

La Comisión de Ganadería busca realizar talleres virtuales de capacitación para productores pecuarios

- Tienen como objetivo capacitarlos sobre la miscelánea fiscal de 2022

En reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), se planteó realizar un taller virtual de capacitación para productores pecuarios y el sector primario, a fin de que conozcan los temas de la miscelánea fiscal de 2022.

La diputada Camarena Jáuregui explicó que en reunión de mesa directiva propuso la realización de un taller virtual de capacitación para productores y el sector primario, sobre la miscelánea fiscal 2022, principalmente en los temas de Carta Porte y el nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Argumentó que los integrantes de ese sector tienen muchas dudas respecto al tema. Se contempla que sea personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) quien brinde la capacitación a nivel nacional. Informó que tienen como fecha límite el 10 de febrero para empezar a organizar los talleres.

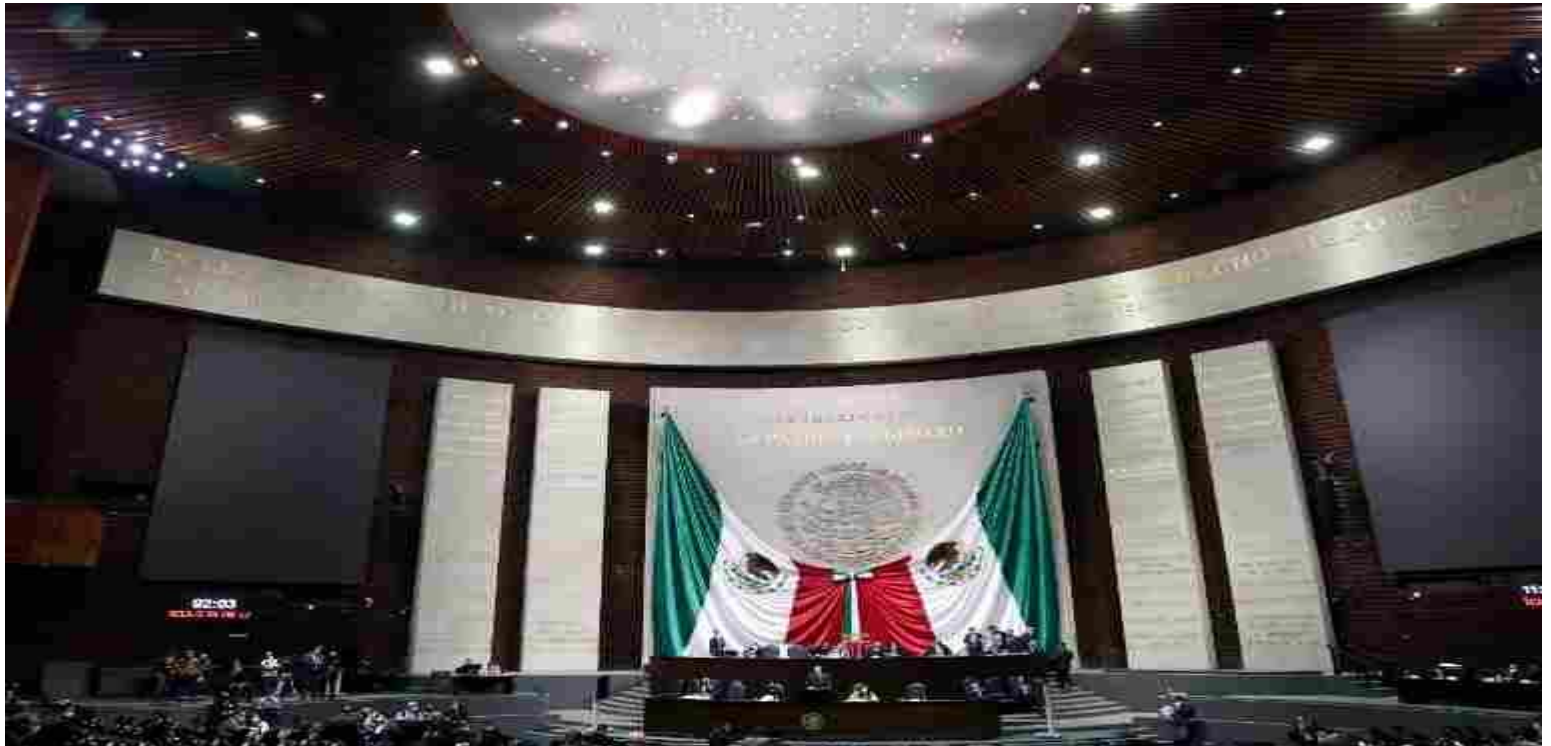


A su vez, la diputada Claudia Tello Espinosa (Morena) comentó que es necesario escuchar las propuestas de especialistas para no politizar los temas y no originar debates innecesarios. “Dejemos de lado los colores para buscar el bienestar de la población”.

Asimismo, se aprobaron por mayoría las actas de la primera y la segunda reunión ordinaria de la Comisión, y de la reunión con funcionarios del Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

--ooOoo--





La Comisión de Ganadería busca realizar talleres virtuales de capacitación para productores pecuarios

En reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), se planteó realizar un taller virtual de capacitación para productores pecuarios y el sector primario, a fin de que conozcan los temas de la miscelánea fiscal de 2022.

La diputada Camarena Jáuregui explicó que en reunión de mesa directiva propuso la realización de un taller virtual de capacitación para productores y el sector primario, sobre la miscelánea fiscal 2022, principalmente en los temas de Carta Porte y el nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-ganaderia-busca-realizar-talleres-virtuales-de-capacitacion-para-productores-pecuarios/>



Alumnos del CIDE llaman a nueva protesta en Conacyt

Dicen que Álvarez-Buylla busca de nuevo de forma ilegal modificar los estatutos de ese centro de estudios

ANTONIO DÍAZ

—antonio.diaz@clabsa.com.mx

Ante el segundo intento de María Elena Álvarez-Buylla, directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), para reformar el Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en medio de un procedimiento irregular, la comunidad estudiantil de esa institución anunció que realizará una protesta el lunes.

“Álvarez-Buylla busca para este lunes 24 reagendar la cita para el cambio al Estatuto, lo cual es totalmente ilegal porque no pasó por el Consejo Académico, así que hacemos una atenta invitación este lunes 24, a las 9 horas, afuera del Conacyt”, dijo un estudiante del CIDE, afuera de la Secretaría de Gobernación, du-

rante la protesta de la comunidad de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

El primer intento de Álvarez-Buylla fue el 14 de enero cuando dio a conocer el oficio con fecha del 7 de enero, en que convocó a la Asamblea General de Asociados; sin embargo, esa convocatoria fue calificada de ilegal, pues el Estatuto General del CIDE establece en el artículo 42, fracción V, que entre las facultades y obligaciones del Consejo Académico está el “conocer y aprobar toda modificación a los Estatutos de la Asociación, previo a su sometimiento por el Director General al Consejo Directivo y a la Asamblea General”, aunque ese procedimiento no se dio.

Esa reunión no se concretó y ahora Álvarez-Buylla convocó a otra reunión con el mismo objetivo. Al respecto, la diputada priísta Ana Lilia Herrera informó que presentó un punto de acuerdo para que se exhorte a Álvarez-Buylla a que garantice un diálogo con la comunidad del CIDE.

“Presenté un punto de acuerdo

para que la Comisión Permanente de @Mx_Diputados exhorte a la titular del @Conacyt_MX para que garantice el diálogo con las y los estudiantes del @CIDE_MX y se atiendan las demandas de transparencia respecto a la designación del Director General”, dijo la diputada, y en un segundo mensaje también exhortó “a la Asamblea General de Asociados del @CIDE_MX para que puedan abstenerse de llevar a cabo cualquier discusión o votación de las reformas que pretenden realizarse a su Estatuto General en tanto no se garantice el diálogo”. ●

ANA LILIA HERRERA

Diputada

“Presenté un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente de @Mx_Diputados exhorte a la titular del @Conacyt_MX para que garantice el diálogo”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Alumnos del CIDE en la manifestación del 14 de enero pasado en Conacyt.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

Piedra Ibarra rendirá este año su informe de manera virtual



CIUDAD DE MÉXICO (GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ).- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acordó esta mañana que la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, rinda su informe anual ante dicho organismo a través de una plataforma digital el martes 25 de enero.

Ello debido a que el país se encuentra atravesando un momento crítico en la pandemia de covid-19, establece el acuerdo avalado por la mayoría.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/19/politica/piedra-ibarra-ofrecera-informe-anual-de-manera-virtual/>



Comisión Permanente concede licencia a Salgado Macedonio para separarse de su cargo



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió la licencia a Félix Salgado Macedonio para separarse de su cargo como senador.

En días pasados Salgado Macedonio envió su solicitud la Mesa Directiva del Senado de la República para separarse su escaño y dedicarse de tiempo completo a apoyar la consulta popular de revocación de mandato

<https://politico.mx/senado-concede-licencia-a-salgado-macedonio-para-separarse-de-su-cargo>



Senado dará prioridad a proyectos de AMLO en próximo período ordinario: Monreal



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, apuntó que su grupo parlamentario dará prioridad a los proyectos del presidente Andrés Manuel López Obrador en el próximo periodo de sesiones que inicia en febrero.

Además, se dará prioridad a los diversos nombramientos pendientes y temas como la reforma eléctrica, que esperará a que se dictamine en Cámara de Diputados, la reforma político-electoral y la legislación sobre la Guardia Nacional.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



MORENA BUSCA CREAR COMISIÓN ANTIHOMICIDIOS

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La senadora Olga Sánchez Cordero y el senador Ricardo Monreal Ávila suscribieron, entre otros, una iniciativa para crear una Comisión Nacional Antihomicidios, como una instancia que integre los esfuerzos de la sociedad civil organizada y propicie una mejor coordinación interinstitucional para prevenir, atender e investigar los homicidios dolosos y feminicidios.

El proyecto fue presentado en la Comisión Permanente y fue turnado a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores, también está firmado los senadores José Narro Céspedes y Alejandro Armenta Mier.

Al respecto, Sánchez Cordero dijo que también se propone fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de disminuir estos crímenes.

Argumentó que la ausencia de perspectivas de largo plazo para disminuir los homicidios dolosos y feminicidios, que son delitos del fuero común, ha sido atendida con cambios institucionales sexenales, definidos por la racionalidad política y con la carencia de datos útiles, lo que sólo ha facilitado “inercias de violencia en los últimos 20 años”.

Por ello, los legisladores asentaron en la iniciativa que es necesario reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para avanzar en la

EL PROYECTO FUE suscrito por Olga Sánchez Cordero, Ricardo Monreal, entre otros senadores



La Comisión abonaría en la lucha por reducir las cifras del delito. Especial

estandarización y mejoramiento de la información en la materia, así como en el fortalecimiento de los mecanismos para la profesionalización y de las unidades especializadas en investigación de homicidios dolosos, feminicidios y política criminal.

La Comisión, plantearon, puede recuperar los aprendizajes y experiencias exitosas de la Coordinación Nacional Antisecuestro. Además, tendría la responsabilidad de elaborar, dar seguimiento y modificar la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y Feminicidios.

Y, particularmente, coordinar los esfuerzos interinstitucionales entre los

tres ámbitos de gobierno, en torno a la administración de información estadística georreferenciada sobre los asesinatos, análisis del fenómeno delictivo y entornos criminógenos vinculados a dichos ilícitos.

De la misma forma, ayudaría en la definición de herramientas, metodologías de análisis e integración de información estadística sobre estos delitos.

“Esto ayudará a establecer mejores condiciones para generar estrategias, políticas públicas y acciones de gobierno con mayor fundamento científico, mayor legitimidad social, y mecanismos de retroalimentación para modificaciones y mejoras”, enfatizaron. •



Estaría encargada de las políticas a implementar en el país para bajar delitos Proponen crear comisión por asesinatos y feminicidios

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Senadores propuso crear la Comisión Nacional Antihomicidios para “revertir de manera clara las altas tasas de incidencia en homicidios dolosos y feminicidios” en México.

De acuerdo con la iniciativa que reforma la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención, atención e investigación de homicidios dolosos y feminicidios, confeccionada por Olga Sánchez Cordero y Ricardo Monreal Ávila, presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, respectivamente, la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, y los municipios para salvaguardar la vida de

las personas y reducir de manera sostenida la incidencia de homicidios dolosos y feminicidios estará definida en la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y los Feminicidios.

La nueva instancia, detalla la propuesta presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por la ministra en retiro, será responsable de la elaboración, seguimiento y modificaciones de la estrategia referida, así como de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales entre los tres ámbitos de gobierno, en torno a la administración de información estadística georreferenciada sobre homicidios dolosos y feminicidios.

Además, realizará el análisis del fenómeno delictivo y entornos criminógenos vinculados a homicidios dolosos y feminicidios; evaluará las acciones y estra-

tegias en la materia; dará seguimiento o modificará las políticas públicas correspondientes; definirá las herramientas y metodologías de análisis; integrará la información estadística, y se encargará del desarrollo de recursos humanos especializados responsables de investigar o colaborar en las acciones para prevenir ambos delitos.

El Ejecutivo federal estará obligado a promover y facilitar la presencia mayoritaria, participación y acompañamiento de la sociedad civil organizada, así como de expertos y académicos en la integración y conducción de la nueva comisión.

Desde la tribuna, Sánchez Cordero explicó que la Comisión Nacional Antihomicidios integrará los aprendizajes y experiencias exitosas de la Coordinación Nacional Antisecuestros (Conase).



Analizan Monreal y Segob agenda legislativa de 2022

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, se reunió con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para revisar la agenda prioritaria de la Cámara alta.

El también coordinador de la bancada de Morena dio a conocer que su grupo parlamentario, en su reunión

plenaria del 29 y 30 de enero, analizará esta agenda, la cual contempla los temas prioritarios para el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de febrero.

En esta agenda destacan la regulación de cannabis; una nueva Ley General de Aguas; el proyecto para expedir la Ley General de Cibersegu-

ridad; cambios a la Ley de Migración y la reforma para prohibir los matrimonios de menores.

Y agregó las tres reformas prioritarias del Presidente: la eléctrica, la relacionada con la Guardia Nacional y la político-electoral, las cuales, acotó, requieren mayoría calificada y el consenso de los grupos parlamentarios.

“Creo que se pueden lograr las tres, con mucho diálogo y con mucha conciliación, como lo hemos hecho con las otras reformas constitucionales”, consideró. — *Eduardo Ortega*



REVISIÓN. Adán Augusto López, titular de Segob, y el senador Ricardo Monreal, ayer.

ESPECIAL



Morena priorizará iniciativas de AMLO

Para la bancada de Morena en el Senado será prioridad –para el próximo período ordinario de sesiones–, aprobar las iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, advirtió el líder de la mayoría en la Cámara alta, Ricardo Monreal.

En este sentido, pretenden que en el delito de discriminación se incluyan acciones contra quienes inciten la discriminación racial, difundan ideas de superioridad, motiven a realizar actos en contra de personas de otro color u origen étnico.

Además de la reforma energética que se encuentra en la Cámara de Diputados y la reorientación de recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en caso de que durante el ejercicio fiscal se presenten emergencias económicas en el país.

Ante ello, Monreal sostuvo una reunión privada con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la que hablaron sobre la agenda del Senado.

“En un ambiente cordial y de auténtica colaboración entre Poderes, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y yo, nos reunimos para conversar sobre la agenda prioritaria del Senado mexicano”, informó a través de un mensaje en sus redes sociales el legislador.

El grupo mayoritario se prepara para su reunión plenaria que tendrá lugar el 29 y 30 de enero, y a la que han invitado a los titulares de Segob, de Relaciones Exteriores, entre otros.

En tanto, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, propuso que la designación de los notarios titulares se haga exclusivamente a través de exámenes públicos de oposición, esto con el fin de estandarizar los perfiles y mecanismos para poder ser notario titular bajo condiciones más transparentes y que favorezcan la preparación.

Para ello, presentó una iniciativa por la que se adiciona una fracción VI al artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fe pública.

La senadora consideró que con este cambio en la designación de notarios públicos se observarán los principios de igualdad, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad y transparencia, procurando la paridad de género.

/ KARINA AGUILAR



©RICARDOMONREALA

DIÁLOGO. El líder morenista en la Cámara alta, Ricardo Monreal, se reunió con el titular de Gobernación (izq.), Adán Augusto López, para hablar sobre la agenda que tendrá la bancada en el Senado.

**EL GOBERNADOR NIEGA ILÍCITO****Propone Morena investigar a Samuel García y esposa por usar a un infante****DE LA REDACCIÓN**

Morena planteó ayer en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso que se indague la sustracción de un menor de un centro asistencial público por el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, y su esposa, Mariana Rodríguez Cantú, el fin de semana pasado.

En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador reaccionó con cautela: "Pues eso tiene que ver con la decisión de los ciudadanos, de la gente. No debe de haber también propósitos politiqueros. Entonces, nosotros no nos vamos a pelear, que cada quien haga su juicio, que actuemos con criterio", señaló en su conferencia mañanera. El mandatario ponderó su go-

bierno porque, "antes no había polémicas sobre ningún tema, ahora todo se cuestiona, hay escrutinio público, se ejercen a plenitud las libertades, no hay censura, no se persigue a nadie, no tiene miedo nadie".

Por su parte, García Sepúlveda negó que él y su cónyuge hayan cometido algún delito y descartó que pudieran sancionarlo debido a que el DIF estatal no tiene un superior jerárquico. "No son investigaciones, son exhortos" que serán respondidos, manifestó en referencia a los procesos abiertos por el DIF Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Asimismo, calificó de "prudentes" las declaraciones del presidente López Obrador sobre el tema. "Al igual que yo, no vamos a hacer politiquería de un tema tan importante y tan bonito

como es el de los niños", recalcó.

La vicecoordinadora de la bancada de Morena en la Comisión Permanente, Armida Alavez Ruiz, presentó el punto de acuerdo, que se turnó a comisiones, y su compañero Amílcar Sandoval reclamó una "sanción ejemplar para esta pareja de funcionarios superfluos".

La propuesta busca que las autoridades también indaguen posible tráfico de influencias y sancionen a las autoridades que les permitieron a García y su esposa sustraer al niño del albergue DIF Capullos, tenerlo en su domicilio, tomarle fotos, exhibirlas en sus cuentas en redes sociales e incluso revelar su identidad.

Georgina Saldierna, Enrique Méndez, Roberto Garduño y Fabiola Martínez, reporteros, y Yolanda Chio, corresponsal



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

Morena pide investigar a Samuel García y Mariana Rodríguez por “sustracción de menor de edad”




Morena pide investigar a Samuel García y Mariana Rodríguez por “sustracción de menor de edad” (Foto: Cuartoscuro)

CIUDAD DE MÉXICO (IVÁN E. SALDAÑA Y ELIA CASTILLO).- Morena en la Cámara de Diputados solicitó formalmente a la Comisión Permanente del Congreso que exija investigar “por sustracción de un menor de edad”, del albergue DIF Capullos en Nuevo León, al gobernador Samuel García Sepúlveda y a su esposa Mariana Rodríguez Cantú, así como los funcionarios que permitieron el hecho.

La solicitud fue realizada a través de un punto de acuerdo de la vicecoordinadora de los diputados morenistas, Aleida Alavez Ruiz, y de su compañero Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, quien presentó el exhorto este miércoles en la tribuna durante la sesión de la Permanente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/19/morena-pide-investigar-samuel-garcia-mariana-rodriguez-por-sustraccion-de-menor-de-edad-371338.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

ENTREVISTA / MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (DIPUTADO – MORENA)

“Tenemos ahí una participación muy activa y sobre todo dinámica de quienes han estado como ponentes, sabemos que es un tema que ha generado mucho interés, hay visiones distintas, que no por ser distintas necesariamente tengan que ser malas o excluyentes, pero de lo que se trata este parlamento abierto es que participen quienes normalmente no están incluidos en el proceso legislativo de crear o modificar leyes o la Constitución, como es este caso y hay que aprovechar estos espacios para que especialistas, para que colectivos ciudadanos puedan participar y es lo que hemos tenido en estos primeros días. Con las conclusiones que vamos a ir teniendo de cada uno de estos foros, porque abarcan distintos temas, nos van a servir para que ya en el pleno de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía podamos tomar estas consideraciones para analizarlas, discutir las y con ese espíritu original que tiene la iniciativa podamos trabajar ya sobre un dictamen”.

[Entrevista - Manuel Rodríguez González-.mp3 - Google Drive](#)



Hallan viva a diputada Araceli Ocampo, en Iguala, tras reporte de desaparición

Araceli Ocampo Manzanares, diputada federal de Morena por el distrito 2, fue reportada como desaparecida junto con su asistente cuando viajaban a Iguala, Guerrero. De acuerdo con la denuncia que presentó la familia de la legisladora ante la Fiscalía de Guerrero, Ocampo Manzanares salió de Chilpancingo con rumbo hacia Iguala el lunes abordo de su vehículo y desde entonces se desconocía su paradero.

<https://bajopalabra.com.mx/hallan-viva-a-diputada-de-chilpancingo-en-iguala-estuvo-desaparecida-unas-horas>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**RATIFICACIÓN.**

Durante la Comisión Permanente, Arturo Medina tomó protesta ayer como nuevo procurador Fiscal de la Federación.



CP DE MORENA

Promete Medina fortalecer persecución de delito fiscal

Con cuestionamientos de Acción Nacional sobre sus capacidades para el cargo, ayer la Comisión Permanente ratificó a Félix Medina Padilla como nuevo procurador Fiscal de la Federación.

El funcionario adelantó que impulsará y fortalecerá la persecución de delitos fiscales cometidos por empresas de gran envergadura que emplean agresivas estrategias para defraudar y evadir impuestos como medio para maximizar sus ganancias.

Asimismo, ofreció el cumplimiento de las obligaciones fiscales de parte de todos los contribuyentes sin distinción de élites políticas o económicas, o situaciones pragmáticas de privilegio.

“Desde las personas físicas y morales, funcionarios públicos de todos los niveles, políticos y empresarios estamos obligados a contribuir al gasto público”, ofreció el procurador en su presentación ante la tercera comisión de la Permanente el martes por la tarde.

Advertió que se buscará sin tregua “que re-

grese al erario lo que le fue negado al pueblo y que necesitamos para proyectos estratégicos, programas de bienestar, salud, obra pública y servicios”.

En la sesión de ayer, el diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN) reconoció la trayectoria académica y profesional de Medina Padilla para ocupar la titularidad de la Procuraduría Fiscal, pero señaló que no tiene las habilidades y capacidades necesarias para el cargo.

“Que quede claro, el cuestionamiento de Acción Nacional no es a la profesión y experiencia de que ocupa un cargo público, sino en las capacidades y habilidades necesarias para ser ratificado en el nombramiento.

“Esperamos que el ciudadano Félix Arturo Medina Padilla sepa enfrentar los retos y desafíos como Procurador Fiscal de la Federación, y aunque votemos en contra de su ratificación, le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión, porque esto debe ser en beneficio de México y no de un grupo político”, puntualizó el panista. / **JORGE X. LÓPEZ**



Exhorta PAN a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a investigar y sancionar a Delfina Gómez por “moches” de salarios en Texcoco

La diputada Joanna Felipe Torres (PAN) presentó un punto de acuerdo a nombre del diputado Octavio Huerta Ling, con el fin de exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a investigar y sancionar la posible comisión de faltas administrativas por parte de la maestra Delfina Gómez, hoy titular de la Secretaría de Educación Pública, al retener un porcentaje del salario de los trabajadores del municipio de Texcoco y del Sistema DIF.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/exhorta-pan-a-la-fiscalia-general-de-justicia-del-estado-de-mexico-a-investigar-y-sancionar-a-delfina-gomez-por-moches-de-salarios-en-texcoco/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Priistas que acepten cargos en este gobierno traicionan a la militancia: Osorio Chong

VÍCTOR BALLINAS

El coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, en un mensaje que difundió a través de sus redes sociales, fijó su postura en relación con los nombramientos diplomáticos de tres ex gobernadores del *tricolor*; traicionan a la militancia aquellos priistas que aceptan cargos de gobiernos de extracción distinta, indicó.

Sin mencionarlos por sus nombres, el ex secretario de Gobernación se refirió a los ex mandatarios estatales priistas que en los comicios de junio pasado perdieron las elecciones en sus estados y que el titular del Ejecutivo los ha designado como diplomáticos: Claudia Pavlovich, de Sonora, como cónsul en Barcelona; Quirino Ordaz, de Sinaloa, como embajador en España, y Carlos Miguel Aysa, de Campeche, como embajador en República Dominicana.

Osorio Chong, senador y también

ex gobernador de Hidalgo, en un breve mensaje en Twitter escribió: "Hay priistas muy comprometidos que trabajan para que otros tengan la oportunidad de llegar a un espacio público; por ello, los priistas no deben aceptar cargos de gobiernos de una extracción distinta y menos después de un resultado adverso (en las entidades que gobernaban), pues traicionan a la militancia".

Desde el pasado lunes, cuando el titular del Ejecutivo federal, a través de la cancillería, dio a conocer las designaciones diplomáticas de los ex gobernadores Pavlovich y Aysa, el propio presidente nacional del *tricolor*, Alejandro Moreno, les advirtió que si aceptaban los cargos "podrían ser expulsados de las filas del *tricolor*".

Semanas atrás, el dirigente nacional del PRI dio a conocer también que si el ex gobernador Quirino Ordaz aceptaba el cargo de embajador sin solicitar permiso al Consejo Nacional del *tricolor*, sería expulsado de ese partido.



Embajadas y consulados; premios de López Obrador al entreguismo: diputada del PAN

La diputada federal del Partido Acción Nacional, Mariana Gómez del Campo, señaló que los nombramientos hechos por el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, para algunas representaciones en el extranjero llevan “un tinte político” y no son inherentes al Servicio Exterior Mexicano. El día de ayer, lunes 17 de enero, la Cancillería anunció 16 designaciones de representantes en el extranjero. A propósito la legisladora panista mencionó que en la lista correspondiente figuran perfiles que carecen de experiencia diplomática o consular. “Leer nombres como el de Claudia Pavlovich, Miguel Aysa, Leopoldo de Gyves y Laura Esquivel deja en evidencia que se están utilizando las Embajadas y los Consulados como premios al entreguismo y a la lealtad a ciegas a López Obrador”, asentó Gómez del Campo este martes.

<https://zetatijuana.com/2022/01/embajadas-y-consulados-premios-de-lopez-obrador-al-entreguismo-diputada-del-pan/>



Diputada presenta punto de acuerdo para que Álvarez-Buylla actúe con transparencia en el CIDE



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La diputada Ana Lilia Herrera, del Partido Revolución Institucional (PRI), informó que presentó un punto de acuerdo para que se exhorte a María Elena Álvarez-Buylla, directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), para que garantice un diálogo con la comunidad del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y se atiendan las demandas de transparencia en la designación de José Antonio Romero Tellaeche como director del CIDE.

“Presenté un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente de @Mx_Diputados exhorte a la titular del @Conacyt_MX para que garantice el diálogo con las y los estudiantes del @CIDE_MX y se atiendan las demandas de transparencia respecto a la designación del Director General”, dijo la diputada.



Propone Marco Mendoza extender, por fallecimiento, conservación de derechos de pensiones a beneficiarios

El diputado Marco Antonio Mendoza (PRI) señaló que no existe información sobre cuántas personas que han muerto a causa del Covid-19, perdieron su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) antes de su fallecimiento, situación que deja en desventaja a los familiares.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/propone-marco-mendoza-extender-por-fallecimiento-conservacion-de-derechos-de-pensiones-a-beneficiarios/>



Pide María del Refugio Camarena a Conagua y autoridades de Jalisco rescatar el río Santiago

La diputada federal por Jalisco, María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), exhortó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a diversas autoridades de su estado a realizar acciones inmediatas tendentes a la limpieza, saneamiento y rescate del río Santiago.

En un comunicado, señaló que la región por la que pasa ese cuerpo de agua es una de las más contaminadas del país, al recibir desechos tóxicos del corredor industrial de Jalisco.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/pide-maria-del-refugio-camarena-a-conagua-y-autoridades-de-jalisco-rescatar-el-rio-santiago/>



Pide Diputada del PRI retirar casetas telefónicas por obsoletas

Debido a que la mayoría de las casetas telefónicas públicas se encuentran en condiciones deplorables, rotas, inservibles, rayadas, llenas de basura y actualmente sirven sólo para multas publicitarias, la diputada federal del PRI, Marcela Guerra Castillo, presentó un Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) federal analice las concesiones otorgadas y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el objetivo con el que en su momento se instalaron.

[Pide Diputada del PRI retirar casetas telefónicas por obsoletas – La Verdad](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
sdpnoticias	0	20/01/2022	LEGISLATIVO

Fernández Noroña defiende a Gabriel Quadri por comentarios transfóbicos: “Es un imbécil, pero no es delito”



CIUDAD DE MÉXICO (RODRIGO EK).- El diputado Gerardo Fernández Noroña salió en defensa de Gabriel Quadri, diputado del PAN, ante la amenaza de desafuero por sus comentarios transfóbicos.

En su cuenta de Twitter, Gerardo Fernández Noroña calificó como un “absurdo” que Morena haya amenazado con buscar el desafuero a Gabriel Quadri por su transfobia.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/fernandez-norona-defiende-a-gabriel-quadri-por-comentarios-transfobicos-es-un-imbecil-pero-no-es-delito/>



Fernández Noroña salió en defensa de Mario Delgado tras los embates del panista Marko Cortés

El presidente del PAN pidió nuevamente que se esclarezcan los presuntos vínculos del dirigente nacional de Morena con Sergio Carmona Angulo

19 de Enero de 2022



Fernández Noroña arremetió con Marko Cortés (Foto: Cuartoscuro)

Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el **Partido del Trabajo (PT)** arremetió contra el presidente nacional del **Partido Acción Nacional (PAN)**, **Marko Cortés**, después de que este último acusara a **Mario Delgado** de tener nexos con criminales.

[Mover al elefante: los megaproyectos del sexenio • Red Forbes • Forbes México](#)



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Plantean quitar prisión preventiva por robo

La senadora Patricia Mercado presentó una iniciativa de reforma al artículo 19 constitucional para que los delitos de robo a casa-habitación, al transporte de carga en cualquier de sus modalidades, así como aquellos cometidos con medios violentos como armas, salgan de la lista de delitos con prisión preventiva oficiosa.

En su propuesta, la legisladora planteó que en esos crímenes, el juez dicte medidas cautelares de manera oficiosa, entre las que mencionó el uso de brazaletes electrónicos.

Fundamentó su propuesta en que mantener a una persona en reclusión cuesta 60 mil pesos frente a los aproximadamente 10 mil del brazalete.

Sostuvo que su iniciativa pretende no criminalizar la pobreza, despresurizar las cárceles, y privilegiar medidas cautelares en lugar de la prisión preventiva.

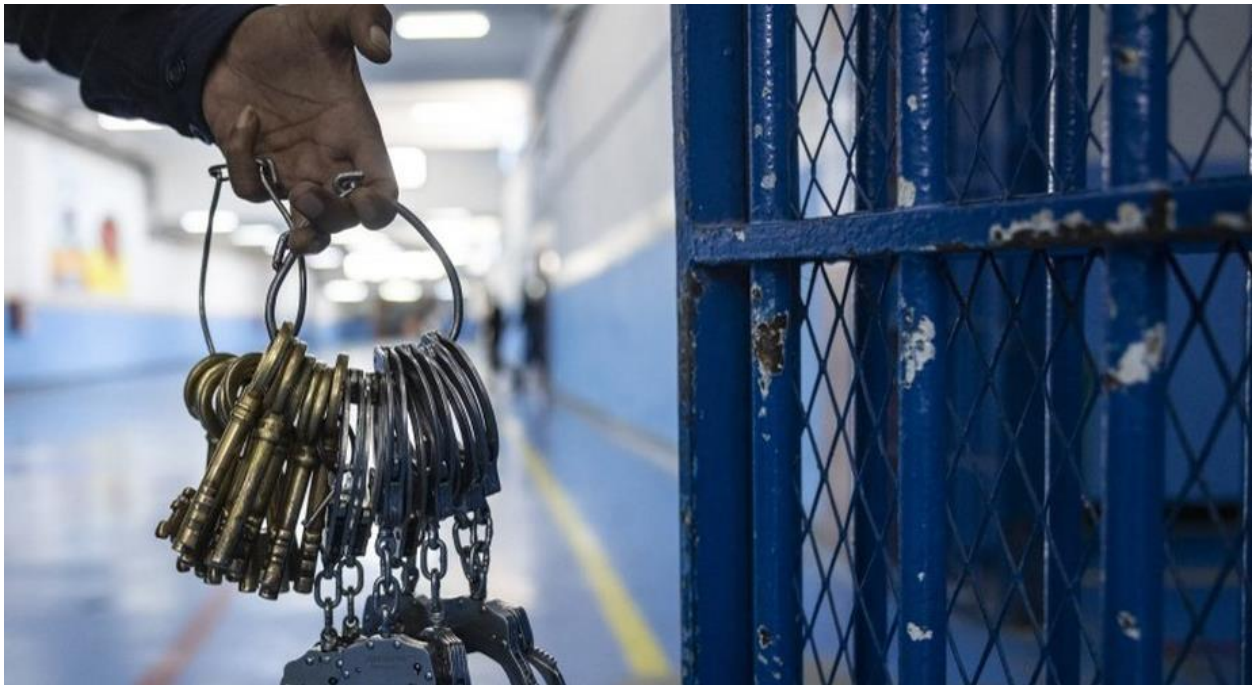
“Creemos que es necesario, a la mitad del sexenio, evaluar la legislación y las políticas por sus resultados. Las estrategias de procuración de justicia y seguridad pública implementadas no han logrado disminuir la inseguridad siendo la principal

preocupación del pueblo de México.

“El sistema acusatorio que es una apuesta correcta para lograr justicia para todas las personas está en proceso de debilitamiento ante las reformas que se han aprobado recientemente como, precisamente, la que aprobamos hace tres años, que amplió los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, precisamente, en la reforma al artículo 19 constitucional”. / **JORGEX LÓPEZ**



Senadora pide cancelar prisión preventiva por robo a casa habitación y a transporte de carga



CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- La senadora Patricia Mercado presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo 19 constitucional para excluir el robo a casa habitación y a transporte de carga del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a fin de privilegiar en esos casos medidas cautelares como el arresto domiciliario y colocación de brazalete electrónico.

La legisladora de Movimiento Ciudadano sostuvo que la prisión de oficio ha provocado la criminalización de la pobreza, pues, según el Inegi, ocho de cada diez personas en reclusión laboraban en empleos de bajos ingresos y carecen de dinero para pagar un abogado.

<https://www.milenio.com/politica/senadora-pide-cancelar-prision-preventiva-robo-casa-habitacion>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PRD no respalda propuesta de Reforma Eléctrica, sentencia Chávez Ruiz



CIUDAD DE MÉXICO (TEODORO SANTOS).- La Reforma Eléctrica en los términos propuestos por el presidente de la República al Congreso de la Unión no tendrá el respaldo de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), sentenció el diputado federal del sol azteca por Hidalgo, Héctor Chávez Ruiz, pues no garantiza que los consumidores tengan un ahorro en el pago de este servicio.

En entrevista para Milenio el legislador hidalguense aseguró que sólo a través de algunas modificaciones al proyecto se consideraría dar apoyo a esta modificación a la norma, pues de momento no atiende ninguna de las principales problemáticas del país en materia energética, “desde el 2013 estuvimos en contra de la llamada Reforma Energética y esta ocasión no es la excepción, porque consideramos que es una reforma que tampoco va a atender las problemáticas de la nación, estábamos hablando de una transición hacia energías renovables, limpias y baratas, que obviamente con esta reforma que surge en la discusión del Congreso de la Unión no vamos a tener esa posibilidad de apoyar, la Reforma Eléctrica en sus términos no va a pasar por parte del PRD”.

<https://www.milenio.com/politica/prd-respalda-propuesta-reforma-electrica-sentencia-chavez-ruiz>



Mauricio Prieto, celebra la apertura de espacios como el Foro de Parlamento Abierto

El diputado federal del PRD, Mauricio Prieto Gómez, celebró que se abran espacios para el debate sobre un tema tan relevante para el futuro del país como el Foro de Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica. El legislador michoacano, señaló que estos foros permiten escuchar a las y los expertos para que se tomen decisiones informadas.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,100632/titulo,Mauricio+Prieto%2C+celebra+la+apertura+de+espacios+co+mo+el+Foro+de+Parlamento+Abierto/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



“Fraude procesal” en el caso de los ex funcionarios penitenciarios: abogados

GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó una teoría que considera novedosa en la cual sostiene que los 17 ex funcionarios del sistema penitenciario federal acusados de uso indebido de atribuciones, incurrieron en un esquema que denominan novación, esto significa en términos legales que todos los imputados aceptaron sustituir obligaciones contraídas por las empresas constructoras de los penales por otra, de tal manera que la primera fuera anulada.

Con ese argumento el Ministerio Público Federal pretende sostener que desde 2010 todos han utilizado ese esquema para beneficiar a las empresas, sin embargo, representantes legales de varios de los involucrados señalan que esto es un fraude procesal, porque no presentaron formalmente una teoría del caso o una acusación planteada contra cada uno y ocultaron hasta hoy la mancha en que supuestamente todos se habrían confabulado para modificar contratos con el fin de favorecer a las compañías.

Durante una audiencia virtual que se llevó a cabo ayer ante un

juez de control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Sur, los abogados sostuvieron que la mayoría de sus representados ni siquiera laboró en 2010 en el sistema penitenciario, ni trabajó con Genaro García Luna, quien se desempeñó como secretario de Seguridad Pública federal en el gobierno de Felipe Calderón, y que se hicieron modificaciones en algunos convenios, por ejemplo, porque la Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó que se cambiara un auditor de obra dado que el Ministerio Público Federal no les entregó todos esos elementos meses atrás.

Hasta el cierre de esta edición seguía la diligencia, pero se estimaba que la defensa pediría la duplicidad del término de 144 horas para que se convoque hasta el próximo lunes para que el juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos, determine si vincula o no a proceso a los 17 ex funcionarios del sistema penitenciario federal imputados por causar daño al erario al interferir en licitaciones con valor superior a 270 mil millones de pesos, relacionados con la construcción de ocho centros carcelarios durante las gestiones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.



Ordena TFJA a ex funcionario de Veracruz reponer \$278.7 millones

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) sumó a Carlos Aguirre Morales, ex subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del gobierno de Veracruz durante la gestión de Javier Duarte, 278.7 millones de pesos a los más de 2 mil millones 200 mil pesos que tendrá que pagar por daños a la hacienda pública,

luego de que ayer resolvió un juicio contencioso más en contra del ex funcionario, en el cual confirmó la resolución de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que le impuso el pago de una responsabilidad resarcitoria por dicha cantidad.

Por unanimidad, el pleno aprobó el proyecto del magistrado Guillermo Valls Esponda, quien argumentó que, de acuerdo con un análisis de la tipicidad y el fin-

camiento de responsabilidades, así como el daño causado, se concluye que se comprobaron las irregularidades en que incurrió el ex funcionario, quien estaba obligado "a coordinar y dar debido seguimiento al ejercicio de los recursos asignados a la secretaría, así como a resguardar, conservar y custodiar el conjunto de documentos contables y presupuestales, consistente en libros de contabilidad, registros contables y comprobantes".



Alargan puesta en marcha de planta en Chapultepec

Suplen en el Bosque tratadora ¡con pipas!

Recurren al riego manual tras fallas en la modernización de infraestructura

IVÁN SOSA

El Bosque de Chapultepec tiene desde 2018 la planta de tratamiento de aguas residuales con la tecnología más avanzada, pero el riego en la Primera Sección se realiza con pipas.

“El sistema de riego no está entregado todavía, están haciendo adecuaciones para que funcione”, comentó la directora de Gestión del Bosque de Chapultepec, Mónica Pacheco.

La primera tratadora que hubo en el País fue renovada por completo después de 50 años en operación. Está ubicada sobre Periférico, entre Paseo de la Reforma y Alencastre, en la Segunda Sección del Bosque.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) contrató a la empresa Degremont para entregar la nueva planta y el sistema de riego en agosto de 2017, de acuerdo con el contrato Conagua-CGPEAS-FEDOP-123/2015-LPN. La obra de reacondicionamien-

to requirió 199 millones 758 mil pesos.

“No es que la haya relegado, no funcionó, el agua no estaba saliendo adecuadamente, entonces se hizo una revisión detallada”, mencionó Pacheco.

Por esa razón, el riego en esta temporada de sequía se lleva a cabo con pipas, en tanto prosigue la renovación de la red de distribución, indicó.

El Gobierno de la Ciudad no ha recibido la planta de tratamiento para ser operada por el Sistema de Aguas de Ciudad de México (Sacmex). Esto se hará hasta que opere en su totalidad el sistema.

Una revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) indica que la supervisión de la construcción de la planta y la red de riego estuvo a cargo de la empresa Miranda, Arana, Velasco.

Al desarrollar la obra, Degremont —filial de Suez— explicó que 170 litros por segundo de caudales del drenaje, una vez saneados, serían canalizados a los cuatro lagos de la Primera y la Segunda Sección, además del riego de las áreas verdes.

“Durante la época de lluvias las aguas serán nuevamente tratadas por plantas

de pulimento, utilizando la tecnología de ósmosis inversa más ultravioleta, para reinyectarlas en el subsuelo por medio de pozos de infiltración de 300 metros profundidad”, apuntó.

Para edificar la nueva planta en el mismo predio en donde estaba la anterior, la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) autorizó el derribo de 33 árboles y el trasplante de 23 ejemplares.

A Sacmex le correspondió realizar tareas de compensación, para reponer los árboles y sembrar otros, en el área de la obra, situada al lado de la Torre Virreyes.

Mónica Pacheco,
directora de Gestión
del Bosque

“El sistema de riego no está entregado todavía, están haciendo adecuaciones para que funcione. No es que la haya relegado, no funcionó, el agua no estaba saliendo adecuadamente”.



A MANGUERAZOS. Con la planta tratadora aún sin operar, el riego en el Bosque de Chapultepec se hace con pipas.